



2  
2ej  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ARAGON"**

**EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION  
LA CIENCIA Y LA CULTURA (IMPORTANCIA  
PARA MEXICO)**

**TESIS PROFESIONAL**  
PARA OBTENER EL TITULO DE :  
**LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
PRESENTA :  
**CARMEN DOMINGUEZ RODRIGUEZ**

**MEXICO, D. F. 1990**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## INTRODUCCION.

I	Origen del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	2
II	Estructura Orgánica.	14
	2.1 Composición y representación.	16
	2.2. Presidencia y vicepresidencia.	17
	2.3 Reuniones.	17
	2.4 Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura- (CEPCIECC).	20
	2.4.1 Composición.	20
	2.4.2 Funciones y atribuciones.	21
	2.4.3 Reuniones.	23
	2.5 Comités Interamericanos de Educación, Ciencia y --- Tecnología y Cultura (CIE, CICYT, CIDECC).	23
	2.5.1 Presidencia.	25
	2.5.2 Reuniones.	26
	2.5 Secretaría Ejecutiva.	27
III	Programas Regionales.	30
	3.1 Creación.	30
	3.2 Objetivos.	31
	3.3 Planeación.	34
	3.4 Problemas Financieros.	38
	3.5 Alcances.	42
	3.6 Proyectos Multinacionales.	43
IV	Programación y Presupuesto.	47
	4.1 Financiamiento.	47
	4.1.1 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (FEMCIECC).	51
	4.1.2 Cuenta Mar del Plata.	53
	4.1.3 Cuenta Especial de Cultura.	54
	4.1.4 Fondos Específicos.	55
	4.2 Formulación.	55
	4.2.1 Preparación de proyectos.	55

4.2.2	Presentación de Proyectos.	56
4.2.3	Evaluación Preliminar.	58
4.2.4	Aprobación de Proyectos.	59
4.2.5	Informes.	61
V	Importancia para México.	64
5.1	Organos Nacionales de Enlace.	67
5.1.1	Secretaría de Relaciones Exteriores.	69
5.1.2	Secretaría de Educación Pública.	69
5.1.3	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	70
5.1.4	Instituciones Ejecutoras.	71
5.2	Proyectos Presentados a los Programas Regionales para las áreas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.	71
5.2.1	Educación.	73
5.2.2	Ciencia y Tecnología.	74
5.2.3	Cultura.	75
5.3	Becas.	76
5.3.1	Becas PRA (No programadas).	78
5.3.2	Becas PRA (Programadas).	78
5.3.3	Becas PEC (Programa Especial de Capacitación)	79
5.4	Premios y Concursos.	81
5.4.1	Premio Interamericano de Educación "Andrés Bello".	81
5.4.2	Premio Interamericano de Ciencias "Bernardo -- A. Houssay".	82
5.4.3	Premio Interamericano de Cultura. "Gabriela Mistral"	83
5.4.4	Premios de Ciencia y Tecnología "Manuel Noriega Morales"	84
5.5	Concursos.	86
	Conclusiones.	88
	Anexos.	
	Bibliografía.	
	Hemerografía.	

## Introducción.

La historia de la civilización revela que la cultura junto con la educación y la política es un hecho que se ha producido en todas las épocas y en todos los pueblos como función esencial de la vida en sociedad. Por lo que se ha considerado que el desarrollo de toda sociedad está condicionado por el grado educativo, científico y cultural alcanzado. Es por ello que algunos países, preocupados por la importancia de estos aspectos y por las demandas y necesidades de su sociedad, han creado un sinnúmero de instituciones y organismos encaminados a su atención.

Tal es el caso del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), creado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1969. Teniendo como antecedente más inmediato la Declaración de los Presidentes de América (1967) en la que se proclama la decisión de impulsar la educación en función del desarrollo y de poner la Ciencia y Tecnología al servicio de los pueblos americanos.

Así el principal objetivo del CIECC es realizar un intercambio educativo, científico y cultural entre los países americanos, para lograr así la integración y la cooperación de la región.

No obstante y a pesar de lo importante de sus objetivos no existe un trabajo concreto que contenga información completa sobre este organismo. En el caso específico de México la información que se tiene es hemerográfica y muchas veces se maneja como confidencial, ésta a la vez es descriptiva y casi siempre carente de un análisis profundo sobre sus alcances, perspectivas o limitaciones.

Es por ello que en el presente trabajo se pretende una investigación concreta sobre los orígenes y estructura orgánica del organismo, así como los beneficios y participación que México ha tenido en él desde 1980.

La importancia del CIECC radica en que a través de los proyectos elaborados por sus Programas Regionales a contribuido a la integración y cooperación en los campos educativos, científicos, tecnológicos y culturales, entre los países americanos. Como foro político y técnico ha jugado un papel importante por la movilización de recursos materiales y humanos; y por su contribución a identificar problemas -- del desarrollo que son comunes a todos o a grupos de países.

Por otra parte, la participación de México en el organismo es importante por los beneficios que ha recibido al -- participar en proyectos que han ayudado al desarrollo de --

las áreas de educación, ciencia, tecnología y cultura.

Para la realización de este trabajo se partirá de la recopilación de información obtenida en instituciones relacionadas con el organismo, así como de la proporcionada directamente por personas involucradas y relacionadas con él; posteriormente se estructurará, analizará y determinará la importancia que el CIECC tiene en nuestro país.

En los primeros capítulos se expondrán los aspectos relacionados con el origen y estructura orgánica; para proseguir en los capítulos III y IV, respectivamente, con los Programas Regionales, que son la parte activa del CIECC; y la Programación y Presupuesto encargados de la preparación de proyectos y de su financiamiento.

En el último capítulo se tratarán los beneficios que México ha recibido por su participación, las instituciones que ha creado para ello, y las becas, premios y concursos que ofrece el organismo.

Finalmente se expondrán las conclusiones de lo ya expuesto, un apartado de consideraciones generales, los anexos y la bibliografía y hemerografía correspondiente.

## CAPITULO I. Origen.

## Origen.

La Organización de los Estados Americanos es la Asociación regional de naciones más antigua del mundo, pues su origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., la cual creó, el 14 de abril de 1890, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. Cuando se estableció la Organización de Naciones Unidas se integró a ella con el carácter de organismo regional. La Carta que la rige fue suscrita en Bogotá en 1948 y luego modificada mediante el Protocolo de Buenos Aires, el cual entró en vigor en febrero de 1970.

Los propósitos de la Organización de Estados Americanos -- (OEA) son los siguientes: Afianzar la paz y la seguridad -- del Continente; prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros; organizar la acción solidaria de estos en caso de agresión; procurar la solución de -- los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos, y promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) es uno de los órganos por medio de los -- cuales la Organización de Estados Americanos (OEA) realiza -- sus funciones.

Dicho Consejo se enmarca dentro del Sistema Interamericano y está integrado por los Estados Unidos de América y los países subdesarrollados de América Latina (Anexo 1).

Históricamente fue promovido por los Estados Unidos para asegurarse de la aceptación latinoamericana de su propia política nacional de restringir la influencia extracontinental en el Hemisferio Occidental. Lo que le aseguraría la hegemonía sobre el Continente Americano al que había considerado - suyo desde hacía mucho tiempo. (1)

De 1889 a 1890 se efectuó la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos. El principal resultado de la Conferencia fue la creación de una Unión Internacional de las Repúblicas Americanas con su Secretaría Permanente en Estados Unidos.

Desde ese momento se efectuaron 10 Conferencias entre 1889 y 1954 en los diferentes estados americanos. En ellas, los Estados Unidos continuaron sus gestiones encaminadas a tratar de crear un sistema de seguridad regional bajo su hegemonía y una comunidad económica hemisférica dominada por el

(1) Desde 1823 la Doctrina Monroe, proclamada por el Presidente de Estados Unidos, J. Monroe, había decidido no permitir la intervención de las potencias europeas en los asuntos internos de los Países del Hemisferio Occidental. La fórmula "América para los Americanos" se consideraba como objetivo principal de la doctrina.

capital norteamericano. De esta manera, llegados a la etapa imperialista y hegemónica se apropiaría de la idea de la Organización Internacional Americana.

Este ideal no tardaría mucho en realizarse, ya que al terminar la Segunda Guerra Mundial los países latinoamericanos y los Estados Unidos resolvieron dar carácter permanente a los acuerdos hemisféricos de la guerra y perfeccionar e institucionalizar en un organismo regional los mecanismos de -- cooperación existentes. En 1948, reunidos en Bogotá, aprobaron la Carta que lleva el nombre de esa ciudad y que dio nacimiento a la Organización de Estados Americanos (OEA). Los Estados Unidos vieron en la OEA desde un principio, más que un organismo de cooperación regional, un instrumento para el mayor control de su zona de influencia. Mientras que gobiernos latinoamericanos se adhirieron a la OEA con la esperanza de presentar un frente unido que pudiera influir en los Estados Unidos, a fin de que este país ejerciera su enorme poder en el área con ciertas limitaciones.

Es así como quedaron enmarcados los países americanos dentro de un Sistema asimétrico en el que hay una preponderancia norteamericana y una limitación al desarrollo de los países latinoamericanos.

Por lo que respecta específicamente a las relaciones educa

tivas y culturales entre los países americanos, encontramos que hasta mediados del siglo XIX se reveló muy poco interés en establecer un intercambio cultural entre estos países. - Había muchas razones para esta mutua falta de interés, la - principal de ellas era que no tenían mucho que ofrecer en - el campo de las letras, artes y ciencias. Sumado a esto se oponían al intercambio cultural las barreras comunes de --- idiomas, los prejuicios raciales y religiosos y diferentes- tradiciones en cuanto a temperamento y cultura.

El poco intercambio que existió se llevó a cabo a través- del contacto personal entre los eruditos de las diferentes- naciones, lo que trajo consigo el reconocimiento de que las relaciones internacionales entre las repúblicas americanas- debía fundarse sobre una base más amplia que la de la indus tria y el comercio y con una apreciación inteligente, por - el pueblo de cada país, de los valores culturales.

Dentro del marco proporcionado por las 10 Conferencias - Americanas Internacionales, se adoptaron diversas resolucio nes; algunas de ellas, referentes a la promoción de la coo- peración intelectual, incluían: el intercambio de profesore- res y estudiantes, el reconocimiento de grados profesiona- les, la protección de documentos y monumentos históricos y- arqueológicos; el intercambio de publicaciones oficiales de

tipo científico, literario e industrial, el establecimiento de cátedras especiales para el estudio de lengua y literatura, así como el de bibliografía americana y periodismo.

Asimismo, se celebraron numerosas Conferencias Especiales para discutir los problemas comunes y para promover la comprensión mutua entre los países americanos en el campo intelectual y cultural. Entre ellas se contaban los Congresos Científicos Panamericanos; los Congresos Panamericanos de Arquitectos y las Asambleas Generales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (2)

Es importante subrayar que en la Carta de la Organización de Estados Americanos, había pruebas de un nuevo interés en la cooperación cultural.

La Carta declaró como uno de sus propósitos esenciales fomentar el Desarrollo Cultural; asimismo, reconoció que "la unidad espiritual del continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana". (3)

(2) Ann Van Wynen Thomas; La OEA pags. 511 a 517.

(3) OEA; Carta de la Organización de Estados Americanos.  
(principios).

El interés principal de esta Carta respecto a los asuntos culturales se relacionó con la creación del Consejo Interamericano Cultural (CIC) como órgano de la OEA. La carta -- dispuso que el CIC "tiene como finalidad promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos americanos para fortalecer los sentimientos pacíficos que ha caracterizado la evolución americana, mediante el estímulo del intercambio educativo, científico y cultural" (4)

El Consejo, que sólo se reunía ocasionalmente, tenía un subcomité permanente, con sede en la ciudad de México, llamado Comité de Acción Cultural. Este Comité, conformado -- por especialistas en educación o campos culturales, provenientes de cinco estados miembros de la OEA, tenía como fin preparar cualquier estudio que le asignara el Consejo Cultural. Las finalidades generales de éste fueron realizadas -- por medio de investigaciones y publicaciones, exposiciones y conciertos, seminarios, reuniones, conferencias, servicios informativos, el intercambio de personas e ideas y la ayuda técnica, uniendo con ello bajo los auspicios de la -- OEA, a los pueblos del hemisferio, en vez de hacerlo simplemente con sus dirigentes políticos.

A partir de la década de los 50s se agudiza la crisis económica de América Latina que afecta en lo general toda su

(4) Ibidem.

estructura, tanto política como social. Como consecuencia se propone realizar la llamada "Operación Panamericana", - cuyo objetivo central es el desarrollo del hemisferio. El estímulo al desarrollo interno quedó superado por la Alianza para el Progreso (ALPRO), denominación del programa del Desarrollo Económico de América Latina, quien expresó sus fundamentos en la Carta de Punta del Este (1961).

A partir de entonces se comienza a implementar en todos los países de América Latina programas y proyectos de todo tipo incluyendo educativos, pues la educación quedó concebida como un medio a través del cual se alcanzaría un mejor desarrollo.

En 1967 se suceden, a través del Protocolo de Buenos Aires, reformas a la Carta de la OEA.

La Carta se extiende de 112 a 150 artículos. El incremento mas evidente se encuentra en el capítulo referente a -- normas económicas, crece de 2 artículos a 14, reflejando -- con ello la creciente importancia de la cooperación económica interamericana. Al respecto César Sepúlveda comenta:

"No solo se trataba de reorganizar la estructura y funciones de unos organismos y de crear algo nuevo, sino de -

buscar un nuevo sendero para la cooperación económica que proviene de Estados Unidos. En realidad las reformas fueron un pretexto para intentar soluciones al problema del insuficiente desarrollo económico de los países latinoamericanos, intentando de alguna manera comprometer al miembro mas importante del sistema". (5)

En el Protocolo de Buenos Aires se pretendió imprimir un nuevo dinamismo a la región americana en lo que se refiriera a sectores como la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Se destacó que: Los Estados miembros darían importancia primordial, "dentro de sus planes de desarrollo al estímulo de la educación, la ciencia y la cultura orientadas al mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso". ... "Los Estados miembros cooperarán entre sí para satisfacer sus necesidades educativas, promover la investigación científica e impulsar el adelanto tecnológico y se consideran individual y solidariamente comprometidos a preservar y enriquecer el patrimonio cultural de los pueblos americanos". (6)

(5) Sepúlveda, César; El sistema Interamericano. Pág. 96.

(6) Ibidem pág. 104.

En 1967, los Presidentes de las Repúblicas Americanas reunidos en Punta del Este, Uruguay, firmaron un documento al que denominaron "Declaración de los Presidentes de América" cabe aclarar que en 1961 hubo una Reunión de los Presidentes de América en ese mismo lugar. Resultando de ella la Carta de Punta del Este, que como ya se mencionó contiene el Programa Económico y Social de A. L. Con el que resuelven dar una -- expresión más dinámica y concreta a los ideales de la unidad latinoamericana y a la solidaridad de los pueblos americanos.

La Declaración proclama en su parte considerativa diversos principios, uno de los cuales se refiere a educación: "Con el propósito de impulsar la educación en función del desarrollo, se intensificarán las campañas de alfabetización, se -- realizará una gran expansión de todos los niveles de la enseñanza, y se elevará su calidad, a fin de que el rico potencial humano de nuestro pueblo pueda hacer un máximo aporte -- al desarrollo económico, social y cultural de América Latina...", (7) y otro a ciencia y tecnología: "Latinoamérica se incorporará a los beneficios del progreso científico de nuestra época para disminuir, así, la creciente diferencia que -- la separa de los países altamente industrializados en relación con sus técnicas de producción y sus condiciones de vida..." (8)

(7) OEA; Declaración de los Presidentes de América, pág. 4

(8) Ibidem.

Es así como la Carta de la OEA reformada dió origen a un nuevo organismo: El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), que sustituyó al Consejo Interamericano Cultural (CIC) quien ejerció sus funciones hasta 1970.

Las finalidades del nuevo Consejo habrían de ser el promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América, mediante la cooperación y el intercambio educativo, científico y cultural de los Estados miembros, con el objeto de elevar el nivel cultural de los habitantes, reafirmar su dignidad como personas, capacitarlas --plenamente para las tareas de progreso, y fortalecer los sentimientos de paz, democracia y justicia social que caracterizaron su evolución.

En 1970, al entrar en vigor el Protocolo de Buenos Aires, se aprobó el estatuto del Consejo Interamericano para la educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

La actual estructura del CIECC, analizada en el siguiente capítulo, es producto de la Resolución de Maracay, <sup>(9)</sup> que --apoyándose en la Declaración de los Presidentes de América y

(9) La resolución de Maracay se refería al régimen orgánico del Consejo Interamericano Cultural (CIC), adoptado en Maracay, Venezuela en 1968.

la Reforma a la Carta aprobada por el Protocolo de Buenos --  
Aires estableció los nuevos instrumentos operativos, finan--  
cieros e institucionales del área de Educación, Ciencia y --  
Cultura.

## CAPITULO II. Estructura Orgánica.

### Estructura Orgánica.

Para el logro de sus finalidades la OEA actúa por medio de la Asamblea General; la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; los tres Consejos: El Consejo Permanente, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Secretaría General; las Conferencias Especializadas y los Organismos Especializados. (Anexo - 2).

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura depende directamente de la Asamblea General. \* -- Todos los Estados Miembros tienen derecho a hacerse representar en dicho Consejo.

El Consejo tiene por finalidad promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América -- mediante la cooperación y el intercambio educativo, científico y cultural de los Estados Miembros, con el objeto de elevar el nivel cultural de sus habitantes, reafirmar su dignidad como personas, capacitarlas plenamente para las tareas -- del progreso y fortalecer los sentimientos de paz, democracia y justicia social que requiere su evolución. Para alcanzar --

\* Para una mejor comprensión sobre la Estructura Orgánica del Consejo ver anexo 3.

este propósito, el Consejo cooperará en la tarea de acelerar el desarrollo integral de los Estados miembros.

El Consejo tiene la competencia que le asigne la Carta de la Organización de Estados Americanos, otros instrumentos interamericanos y su propio Estatuto, así como las funciones que le encomiende la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Para realizar sus fines, el Consejo deberá, entre otras cosas:

a) Promover y coordinar las actividades de la Organización relativas a la educación, la ciencia y la cultura.

b) Recomendar y favorecer la adopción de programas educativos especiales orientados a la integración de todos los sectores de la población en las respectivas culturas nacionales.

c) Estimular el intercambio de educadores, investigadores, técnicos y estudiantes, así como el de materiales de estudio y promover la celebración de convenios bilaterales o multilaterales sobre armonización progresiva de los planes de estudio en todos los niveles de la educación y sobre la equivalencia de estudios y validez de títulos y grados,-

de acuerdo con las normas legales vigentes en cada país;

d) Fomentar la educación de los pueblos americanos para la convivencia internacional y el mejor conocimiento de las --- fuerzas histórico-culturales de América, a fin de destacar - y preservar la comunidad de su espíritu y de su destino;

e) Estimular en forma sistemática la creación intelectual y artística, el intercambio de bienes culturales y de expresiones folklóricas, así como las relaciones recíprocas entre las distintas regiones culturales de América;

f) Auspiciar la cooperación y la asistencia técnica en los campos de la educación, la ciencia y la cultura;

g) Coordinar sus actividades con las de otros Consejos, y - en armonía con el Consejo Interamericanos Económico y Social;

h) Establecer relaciones de cooperación con los órganos co rrespondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades- nacionales e internacionales.

i) Señalar como una de las finalidades fundamentales del - Consejo, en la solución básica para los problemas de la cul- tura y del desarrollo, el estímulo y el desarrollo para eli- minar el analfabetismo en el Continente.

## 2.1 Composición y Representación.

El Consejo se compone de un representante titular de la -- más alta jerarquía por cada Estado Miembro, nombrado espe--- cialmente por el gobierno respectivo. Cuando el representan

te titular no pudiera asistir a las reuniones del Consejo, - su gobierno nombrará otro representante de la más alta jerarquía.

Además de su representante titular, cada Gobierno puede -- nombrar los delegados, consejeros o asesores que estime conveniente y comunicará a la Secretaría General la forma en -- que ha constituido su representación en el Consejo.

## 2.2. Presidencia y Vicepresidencia.

En su reunión ordinaria anual a nivel ministerial, el Consejo elegirá, entre los representantes titulares, un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento.

Dichos representantes ejercerán sus cargos hasta la próxima reunión ordinaria anual a Nivel Ministerial y no podrán ser reelegidos en sus respectivos cargos para el período inmediato.

## 2.3. Reuniones.

El Consejo celebrará por lo menos una reunión cada año a -

nivel ministerial. El Consejo celebrará además, reuniones-  
extraordinarias cuando las convoque la Asamblea General o -  
la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exterio--  
res, o por decisión propia.

En este último caso, y de no estar reunido el Consejo, el  
Presidente por iniciativa propia o a solicitud de algún Es-  
tado Miembro, instruirá al Secretario del CIECC para que --  
consulte a los representantes que lo integren y procederá a  
convocarlo si por lo menos dos terceras partes de los Esta-  
dos miembros estuvieren de acuerdo.

En la reunión ordinaria anual a nivel ministerial, el Con  
sejo se ocupará, entre otros, de los siguientes asuntos:

a) Elección de Presidente, Vicepresidente, representantes  
titulares de la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIECC); -  
de los Comités Interamericanos y, cuando sea el caso, de --  
los miembros de otros órganos subsidiarios y Organismos del  
Consejo cuando éste así lo decida.

b) Adopción de los programas que en el campo de la compe-  
tencia del Consejo servirán de base a la Secretaría General  
para preparar el Proyecto de Programa-Presupuesto de la Or-  
ganización para el período siguiente;

c) Consideración de las observaciones de la CEPCIECC sobre la consulta de la Secretaría General en relación con el proyecto de Programa-Presupuesto preparado por dicha Secretaría en lo que concierne a los programas bajo la responsabilidad del CIECC;

d) Examen de los informes y propuesta que la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIECC) le someta tendientes a mejorar el cumplimiento de las responsabilidades y funciones del Consejo;

e) Examen y evaluación de los esfuerzos realizados en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, tanto en lo referente a los planes nacionales y regionales como en lo relativo al progreso logrado y a los problemas encontrados en la ejecución de dichos planes;

f) Recomendación sobre la política y las medidas de cooperación interamericana y de otras medidas tendientes a acelerar el proceso de desarrollo educativo, científico-tecnológico y cultural de los Estados miembros.

Las reuniones ordinarias se programarán de manera que tengan una duración máxima de tres días consecutivos, incluyendo en ellos las sesiones preliminares, inaugural, plenarias, de clausura, de comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo. En casos especiales, con el acuerdo del CIECC o de la CEPCIECC, se podrán programar reuniones de mayor duración.

El Consejo puede reunirse, por ofrecimiento, en el territorio del cualquier Estado miembro cuando así lo estime conveniente. Si por cualquier motivo la reunión no pudiese celebrarse en la sede convenida, se llevará a cabo en la sede de la Secretaría General. Sin embargo, si uno o más de los Estados miembros ofrecieren sede oportunamente, el Presidente del Consejo, por medio del Secretario, consultará a los representantes titulares en el Consejo y si se manifestaren de acuerdo, procederá a convocarlo para que se reúna en la sede que fuere aceptada por la mayoría.

En las reuniones extraordinarias se considerarán sólo los asuntos señalados en la convocatoria. El Consejo podrá incluir nuevos puntos en el temario con el voto unánime de -- los Estados miembros que concurran a ella.

#### 2.4 Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC).

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC) se rige por las disposiciones permanentes de la Carta de la Organización de Estados Americanos, por las del Estatuto del CIECC y por su mismo reglamento.

##### 2.4.1 Composición.

La Comisión está compuesta por un Presidente y no menos de otros siete miembros, elegidos por el propio Consejo para -- períodos que medien entre dos reuniones ordinarias.

El Presidente y el Vicepresidente, de acuerdo con el principio de rotación, no podrán ser reelegidos.

#### 2.4.2 Funciones y Atribuciones.

La Comisión, de acuerdo al Artículo 33 del Estatuto del -- CIECC tiene las siguientes funciones:

a) Coadyuvar con el Consejo en la promoción del desarrollo educativo, científico-tecnológico y cultural;

b) Preparar las reuniones ordinarias del CIECC y las actividades que le asigne;

c) Recomendar la incorporación de actividades no previstas en el Proyecto de Programa-Presupuesto de la Organización en la esfera de la competencia del Consejo, previo examen de las proyecciones financieras que sobre el particular calcule la Secretaría General, e informar al respecto al Consejo.

Para el ejercicio de las funciones enumeradas anteriormente, la CEP-CIECC tendrá las siguientes atribuciones:

a) Formular el proyecto de temario de las reuniones ordinau

rias del CIECC;

b) Conocer los informes de los Comités Interamericanos de Educación, de Ciencia y Tecnología y de Cultura, y resolver sobre ellos;

c) Rendir anualmente al CIECC un informe sobre el cumplimiento de sus mandatos y funciones;

d) Someter al CIECC propuestas relativas a la realización de Conferencias Especializadas, en particular sobre sus temarios y reglamentos, así como sobre la coordinación de las actividades de dichas conferencias y de los organismos especializados y de otras entidades interamericanas cuya competencia recaiga dentro del campo de la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura.

e) Coordinar sus actividades con los demás órganos del -- Sistema Interamericano, así como promover la cooperación -- con los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y de las otras instituciones públicas y privadas vinculadas a sus campos de acción; y

f) Preparar el examen y evaluación que corresponda realizar al Consejo sobre la base de la información que le sea proporcionada a los Estados miembros respecto a los esfuerzos realizados en los campos de la educación, la ciencia y tecnología y la cultura. Además de transmitir al Consejo Interamericano Económico y Social y a su Comisión Ejecutiva -- Permanente las conclusiones de dicho examen y evaluación para que los consideren en sus estudios anuales por países.

### 2.4.3. Reuniones.

La Comisión celebrará por lo menos dos reuniones ordinarias al año. En cada reunión se fijará tentativamente la fecha y el proyecto del temario para la celebración de la siguiente.

La Comisión podrá, además, reunirse extraordinariamente por mandato del CIECC o a solicitud de un Representante de un Estado Miembro que cuente con el apoyo de un número de Estados-Miembros que, incluyendo al solicitante, constituya por lo menos un tercio de los Miembros. El temario, y la fecha y sede para estas reuniones serán fijadas por el Presidente de la -- CEPCIECC.

La Comisión se reunirá en la sede de la Secretaría General, salvo en los casos en que el CIECC resuelva lo contrario, o la Comisión, por el voto de dos tercios de la totalidad de -- sus miembros, fije otra sede.

### 2.5 Comités Interamericanos de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura (CIE, CICyT, CIDEK).

La Carta de Bogotá, en sus artículos 76 y 77, había establecido un Comité de Acción Cultural <sup>(10)</sup> con el fin de preparar los trabajos que el entonces Consejo Interamericano Cultural (CIC) le encomendara.

(10) La sede del Comité estuvo en la ciudad de México; sus -- funciones se describieron en el Capítulo I.

En 1968, el Consejo Interamericano Cultural, a través de la Resolución de Maracay, creó los Comités Interamericanos de -- Educación (CIE) y de Ciencia y Tecnología (CICYT) y de acuerdo con sus disposiciones transitorias, el CIC, en su VI reu-- nión, celebrada en junio de 1969 en Puerto España, Trinidad - y Tobago, recomendó el establecimiento de un Comité Interame-- ricano de Cultura para sustituir al entonces Comité de Acción Cultural. Dicha resolución se denominó "Resolución de Puerto España".

En 1970, al entrar en vigor el Protocolo de Buenos Aires, - se aprobó el Estatuto del Consejo Interamericano para la Edu-- cación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) el cual en sus artícu-- los 36 y 37 establece las funciones de los Comités Interameri-- canos en armonía con las señaladas a la Comisión Ejecutiva -- Permanente.

Así, cada Comité deberá:

a) Formular técnicamente su Programa Regional \* con base-- en las orientaciones que se presenten para ser incluidos en - dicho Programa, teniendo en cuenta sus implicaciones presu--- puestarias para proponer las prioridades correspondientes;

b) Examinar y evaluar periódicamente las orientaciones de - su Programa y la eficacia de su ejecución y hacer las recomen--

\* En el siguiente capítulo se hablará de los diferentes -- Programas Regionales que competen a cada Comité.

daciones que considere convenientes; y

c) Servir, además de cuerpo consultivo de la Secretaría General, la Comisión Ejecutiva Permanente, el CIECC, y los ---- otros Consejos de la Comisión con respecto a cualquier cuestión en la esfera de su competencia.

Cada Comité estará integrado por cinco miembros, los cuales serán elegidos por el Consejo de entre los candidatos propuestos por los Estados Miembros. Cada Comité no podrá tener más de un miembro de la misma nacionalidad. Los miembros del Comité ejercerán sus funciones por el período que media entre tres reuniones ordinarias del CIECC y podrán ser reelegidos una sola vez para el período siguiente.

Los Comités Interamericanos se regirán por las disposiciones pertinentes de la Carta de la Organización de Estados Americanos; del Estatuto del CIECC; de la Comisión Ejecutiva Permanente; de la Resolución de Maracay y las resoluciones de su reglamento respectivo.

#### 2.5.1 Presidencia.

El Presidente es elegido por mayoría de los miembros del Comité respectivo. Durará dos años en el ejercicio de su función y podrá ser reelegido una sola vez.

El Presidente tendrá la representación del Comité y participará con voz pero sin voto en las reuniones de la Comisión -- Ejecutiva Permanente y del Consejo, ante los cuales presentará las opiniones y recomendaciones de su respectivo Comité.

Los miembros de los Comités deberán tener presente, en su actuación, el conjunto de los intereses educativos, científicos, tecnológicos y culturales (según sea el caso) de los Estados miembros de la Organización.

Los miembros del Comité, cuya elección es a título personal, no podrán delegar funciones.

#### 2.5.2 Reuniones.

Los Comités realizarán anualmente el número de reuniones -- necesarias para el cumplimiento de sus funciones, procurando que la agenda y el calendario de las mismas permitan el estudio de los proyectos, objetivos, metas, actividades y otros -- asuntos importantes de los Programas.

La Convocatoria para las reuniones se realizará a solicitud de tres de los miembros del Comité, a iniciativa de su Presidente, o por resolución de la Comisión Ejecutiva Permanente.

Los Comités Interamericanos podrán invitar a participar en-

sus sesiones, con el carácter de observadores, a representantes de organismos interamericanos e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, gobiernos e instituciones públicas y privadas cuando lo considere de utilidad para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente, el Secretario General o su Representante, y el Secretario del Consejo, podrán participar con voz en las reuniones del Comité. - El Director del Programa Regional deberá asistir en iguales condiciones.

## 2.6 Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría General, órgano central y permanente de la organización, es Secretaría del Consejo, de su Comisión Ejecutiva Permanente, de los Comités Interamericanos y de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones. A estos efectos, la Secretaría General les proporciona servicios permanentes y adecuados de Secretaría y atiende los mandatos y en cargos que aquéllos le encomienden.

Con la aprobación del Consejo, el Secretario General designará al Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, quien será también el Secretario del Consejo, de

su Comisión Ejecutiva Permanente, de los Comités Interamericanos y de los órganos subsidiarios, organismos y comisiones creados por dicho Consejo. (Anexo IV).

### CAPITULO III. Programas Regionales.

## Programas Regionales.

Programa Regional de Desarrollo Educativo: PREDE.

Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico:  
PRDCyT.

Programa Regional de Desarrollo Cultural: PRDC. \*

### 3.1 Creación.

En abril de 1967, los jefes de Estados Americanos se reunieron en Punta del Este, Uruguay y suscribieron la "Declaración de los Presidentes de América", proclamando la decisión de impulsar la educación en función del desarrollo y de poner la ciencia y la tecnología al servicio de los pueblos -- americanos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las expresiones de los Presidentes, el entonces Consejo Interamericano Cultural, a través de la Resolución de Maracay, estableció los Programas Regionales de Desarrollo Educativo (PREDE) y de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRDCyT). En su parte declarativa la Resolución expresa que ambos programas "constituyen-

\* Para una mejor visión sobre la estructura Programática - de los Programas ver Anexos: V, VI y VII.

un avance de un proceso integracionista cuya etapa de maduración deberá ser la constitución de una comunidad latinoamericana de la educación, la ciencia y la cultura, respetando la personalidad educativa y cultural de los pueblos".<sup>(11)</sup>

En 1969, el Consejo Interamericano Cultural, a través de la Resolución de Puerto España, estableció el Programa Regional de Desarrollo Cultural (PRDC). Este programa podrá ser sufragado con fondos del presupuesto regular de la (OEA), -- con fondos de cooperación técnica de la misma, con otros con que específicamente puedan contribuir los Estados miembros y de otras fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales. En septiembre de 1970, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su primera -- reunión, aprobó un sistema de contribuciones voluntarias destinado al mantenimiento de las actividades del Programa Regional de Desarrollo Cultural y creó la Cuenta Especial de Cultura. Dicha Resolución se conoce por el nombre de "Resolución Interamericana Cultural Gabriela Mistral".

### 3.2 Objetivos de los Programas Regionales.

El Programa Regional de Desarrollo Educativo tiene, entre-

(11) OEA; Manual de Operaciones de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico y Cultural. pág. 36.

otros, los siguientes objetivos:

- Estimular y complementar los esfuerzos nacionales a fin de elevar la calidad de la educación y acelerar el proceso de expansión de los sistemas educativos, en todos los niveles, mejorar la administración y la planificación de la educación y ajustar más adecuadamente los sistemas educativos a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural;

- Promover las investigaciones y la incorporación de métodos modernos en la educación y campos afines;

- Impulsar la cooperación interamericana en materia educativa;

- Promover la integración latinoamericana por medio de la educación, con el propósito de elevar el nivel económico y social de la región y como paso importante hacia la creación de una comunidad latinoamericana en el campo de la educación.

El Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico tendrá por objeto:

- Promover el adelanto de la ciencia y la tecnología a un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico, la integración latinoamericana y el bienestar de los pueblos y asimismo permita la investigación científica pura y aplicada en el más alto grado posible.

El Programa será complemento de los programas nacionales de ciencia y tecnología de los países latinoamericanos y tendrá especialmente en consideración las peculiaridades de cada uno de estos países, Asimismo, promoverá de manera intensa la transferencia y adaptación a los países latinoamericanos del conocimiento y las tecnologías generadas en otras regiones.

Los objetivos del Programa Regional de Desarrollo Cultural son:

- Complementar los programas nacionales de cultura.
- Colaborar con los Estados Miembros en la necesaria preservación y fomento de su patrimonio cultural.
- Canalizar las iniciativas y actividades de promoción cultural a nivel interamericano en el sentido que mejor convenga y favorezca el desarrollo económico y social de las naciones e intensificar el intercambio cultural y procurar una comunicación interamericana más efectiva.

Así, los objetivos comunes de los tres Programas enunciados han sido: Complementar los esfuerzos nacionales dirigidos a expandir y mejorar los sistemas educativos en todos sus niveles, a poner la ciencia y la tecnología al servicio de todos los pueblos, y a velar por los valores culturales y por la defensa del patrimonio cultural de los países, respetando la identidad de cada uno de ellos. Además, se les -

encomendó promover la cooperación interamericana y la mutua-ayuda y fomentar el desarrollo integral y armónico de toda-la región, respetando la naturaleza y características pro--pias de cada país.

Los cuatro sectores que cubren las actividades del CIECC-Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura - y su desarrollo-armónico programado son esenciales para realizar una tarea--más profunda; el desarrollo integral de los pueblos del --continente, el cual implica y apunta hacia el bienestar eco--nómico y social.

### 3.3 Planeación.

Todo proyecto de los Programas debe orientarse a activida--des de cobertura multinacional, en los campos de la educa--ción, la ciencia, la tecnología y la cultura. Se crea por--tanto, la necesidad de realizar estudios de diagnóstico glo--bal de la región, dirigidas a identificar las líneas priori--tarias de acción de los Programas.

Para la realización del diagnóstico global indicado, se -solicitará a los Estados miembros de la Organización presen--tación de sus prioridades en el campo de acción de los Pro--gramas, a fin de que los puntos de vista de los gobiernos --

aparezcan reflejados en el diagnóstico.

La concepción de un desarrollo integral de América Latina no implica que no deban aprovecharse las experiencias y los conocimientos foráneos, sino que, por el contrario, la cooperación externa debidamente incorporada a la problemática regional es un recurso importante, cuando no es imprescindible en determinados casos. Lo importante es que el desarrollo conduzca a una mayor autonomía en las decisiones nacionales.

Los Programas del CIECC fueron establecidos y se ejecutan teniendo presente que los problemas del desarrollo que enfrenta América Latina son de tal magnitud y complejidad que no podrán ser resueltos sólo por la acción de los recursos y esfuerzos nacionales.

El Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE) ha generado como resultado de su acción multinacional una red de comunicaciones e intercambio entre todos los sistemas educativos del continente: posibilitó la creación de una infraestructura de técnicos especializados en distintas disciplinas del quehacer educativo que se conocen mutuamente y que comparten una común percepción del problema del continente.

Esta tarea se ha cumplido mediante encuentros a nivel técnico

co, adiestramiento, asistencia técnica, fortalecimiento de - instituciones, divulgación de información en áreas problemas tales como las vinculadas a la administración y la planea--- ción de la educación, la transformación de los contenidos cu rriculares, la incorporación de elementos tecnológicos en la transmisión de los mensajes educativos, la investigación de- problemas relevantes, la formación de técnicos de nivel me-- dío y la capacitación profesional, la educación de adultos y marginados del sistema educativo formal. Así la educación - no formal ha sido destinada principalmente a los sectores me nos favorecidos de la población, quienes por sus condicio-- nes sociales y económicas carecen de toda preparación para - desempeñar alguna función dentro del sector productivo y la- sociedad.

Por otro lado, debido a que durante mucho tiempo se ha ve- nido considerando la alfabetización como un indicador básico del desarrollo nacional, y debido también a que aún persiste la creencia que el analfabetismo es el principal obstáculo - para lograr los objetivos de desarrollo, se han creado un -- sinnúmero de programas y campañas de alfabetización, dirigi- dos principalmente a aquellas personas que tienen poca o nin- guna educación formal, los cuales tienen como objetivo, ade- más de alfabetizar; brindar capacitación vocacional y domés- tica; sus objetivos incluyen también el mejoramiento de la -

salud y el desarrollo moral de los participantes, impulsados principalmente, desde la década de los 40s por la UNESCO, -- quien posteriormente creó CREFAL (Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina y el Caribe), destinado a capacitar a los equipos de trabajadores que actuarían en esa tarea, así como a preparar -- los materiales educativos adaptados a ciertas necesidades -- educativas.

Asimismo, y a causa de que los grupos indígenas constituyen actualmente una parte considerable de la población que no participa de los bienes culturales creados por el hombre, ni de la vida política, social y económica, se han creado -- una gran diversidad de programas no formales destinados a -- ellos, que tienen como principal objetivo integrarlos al -- conjunto de la sociedad y lograr que éstos contribuyan a su desarrollo.

No obstante, el esfuerzo realizado por atender a este sector de la población ha tenido poco o ningún resultado, y la educación de estos grupos sigue siendo aún uno de los grandes problemas a los que han tenido que enfrentarse las sociedades actuales, pues es difícil proporcionar educación y/o alfabetización a la gran diversidad de grupos existentes dentro de una sola región, ya que las culturas son tan variadas que es difícil lograr una homogeneidad en sus programas; a --

ello podríamos agregar que comúnmente dichos grupos habitan en lugares totalmente inaccesibles.

Pasando a un nuevo punto referente a los problemas de la región latinoamericana encontramos que existen muchos de -- ellos aún no resueltos y que afectan el panorama general -- del desarrollo y con ello la ejecución de actividades de -- los Programas, tales como: el aumento de la brecha científico-tecnológica existente entre países subdesarrollados y desarrollados, la necesidad de buscar alternativas de respuesta al problema de alimentos, la inestabilidad política y social que afecta a muchas sociedades, los problemas concomitantes al excesivo crecimiento de la población, los problemas generados por la modernización de las sociedades y por la urbanización acelerada, las necesidades de las poblaciones de zonas marginales, la crisis mundial de carácter económico, \* etc....

### 3.4' Problemas financieros del organismo.

Las áreas de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura han sido afectadas por la crisis económica que vi--

\* Por ser este punto uno por los cuales se ven más afectados los Programas Regionales le daremos énfasis a sus consecuencias.

ven los países de la región latinoamericana.

Se carece de informaciones concretas y cuantificadas, sobre como han disminuído en la región los recursos para estas -- áreas.

La crisis combinada con el rápido crecimiento demográfico coloca a los países en la situación de expandir el sistema-educacional con recursos que se ven cada vez más limitados, y en la necesidad de proporcionar trabajo a una población -juvenil creciente. Con la crisis, no sólo pelagra la expan-sión de las facilidades educacionales, sino que se acentúa --también el deterioro de la calidad de la educación, deterio-ro iniciado ya anteriormente, en razón de otros factores.

La escasez de recursos también afecta los Programas de de-sarrollo científico y tecnológico, estanca la investigación, promueve la fuga de cerebros y disminuye el intercambio in-terregional. Asimismo, la crisis dificulta las respuestas-a los desafíos que provocan los cambios científicos y tecno-lógicos actuales, con la consecuente incidencia negativa en el desarrollo industrial propio. Con ello, además, aumen--ta la dependencia científica y tecnológica de la región.

"La mayoría de los países de la región gastan anualmente en-tre el 0.20% y el 0.40% de su PNB en actividades de investiga-

ción y desarrollo, cifras que están muy por debajo del nivel mínimo recomendado en varias conferencias internacionales -- (1% del PNB), y del prevaleciente en los países desarrollados, cuyo promedio supera al 1.7%.

... A mediados del decenio de los setenta, la mayoría de los países de la región gastaban entre el 0.4 y 10 dólares por habitante en estas actividades; los países desarrollados de Europa y América del Norte gastaron en promedio 78 dólares por habitante, mientras que los países desarrollados líderes en este campo alcanzaron niveles superiores a los 150-dólares por habitante". (12)

El gasto público en cultura ha recibido una prioridad relativamente baja. La crisis agudiza la limitación de oportunidades de empleo productivo brindadas por el sector moderno, lo cual obliga a un sector cada vez más amplio de la población urbana a dedicarse a actividades informales o de tipo tradicional.

En contraposición con lo anterior surge una cuestión:

¿Pueden contribuir acciones de las áreas de educación, ---

(12) CIECC; XV Reunión Ordinaria 1984. Washington, D.C. ---  
(Informe Final),

ciencia, tecnología y cultura al desarrollo del continente?

La respuesta es afirmativa:

En educación, la educación técnica y vocacional puede facilitar mano de obra mejor calificada para operar en el área industrial; dicha educación puede contribuir al incremento de la producción de los sectores de la economía.

En cultura, es conocido el potencial de ciertos elementos para atraer divisas. Por ejemplo: la artesanía artística puede ser exportable y puede ganar las divisas del turista. Los monumentos que simbolizan el patrimonio histórico nacional, pueden servir también como centros de atracción de turistas extranjeros. Lo mismo ocurre con los festivales artísticos, "populares" o no; con exposiciones o concursos de bellas artes; etc...

Es importante señalar que se debe conservar la autenticidad cultural frente a los peligros de la mercantilización de sus productos y de su adecuación a gustos extranjeros. La política de obtener divisas mediante el turismo se orienta hacia el visitante o comprador extranjero, mientras que una directriz central de la política cultural debe ser la protección, sostén y promoción de la identidad cultural nacional.

En cuanto al área de la Ciencia y Tecnología, este podría efectuar las contribuciones inmediatas más grandes: las exportaciones industriales se deben apoyar con el cuidado acrecentado de las especificaciones y calidad de los productos. También es posible y es necesario generar innovaciones tecnológicas que faciliten la penetración a los mercados externos mediante la diversificación de productos y la creación de productos nuevos. Se requiere de innovaciones tecnológicas para utilizar las materias primas nacionales y economizar energía.

### 3.5 Alcances.

Algunos de los logros de los Programas Regionales han sido una movilización importante de recursos humanos especializados dentro de la Región, que ha mejorado el conocimiento de las capacidades humanas e institucionales existentes para llevar a cabo programas de cooperación interamericana. Otro ha sido la contribución para identificar problemas del desarrollo que, -- con ciertas variantes, son comunes a todos o a grupos de países y que, por lo tanto son contemplados por todos ellos para hacer recomendaciones y acciones multinacionales. Un tercer logro es que el CIEEC ha constituido un sistema de foros latinoamericanos en los cuales los problemas y asuntos del desarrollo se han analizado y estudiado a niveles políticos o técnicos, con lo cual se han facilitado las decisiones relacionadas

con medidas de cooperación.

Así los Programas Regionales han tenido dos características: se han diseñado en forma de que las acciones fueran complementarias de los esfuerzos nacionales y orientadas por los propios países; y propusieran el establecimiento de una cooperación entre los países, que dió forma a proyectos multinacionales.

### 3.6 Proyectos Multinacionales.

El CIECC en 1986, adoptó la resolución "Orientaciones Programáticas 1988-1989". (13) en la cual se reitera las actuales orientaciones programáticas y solicita a la CEPCIECC adopte los proyectos multinacionales que servirán de marco en la formulación del Programa-Presupuesto para el próximo bienio (1988-89).

La resolución incluye los siguientes proyectos multinacionales:

#### Programa Regional de Desarrollo Educativo.

- Proyecto Multinacional de Planeamiento y Regionalización

(13) CIECC; XVII Reunión Ordinaria, Washington, D.C., 1986.

de la Educación.

- Proyecto Multinacional de Capacitación y Actualización - de Docentes, Supervisores y Directivos Escolares.

- Proyecto Multinacional de Innovaciones Curriculares en - la Educación Básica.

- Proyecto Multinacional de Post-Alfabetización.

- Proyecto Multinacional de Educación Media Técnica.

- Proyecto Multinacional de Educación Especial y Rehabili- tación.

- Proyecto Multinacional de Educación Abierta y a Distan- cia.

Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Proyecto Multinacional de Ciencias Físico-Matemáticas.

- Proyecto Multinacional de Ciencias Biológicas.

- Proyecto Multinacional de Ciencias Químicas.

- Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias.

- Proyecto Multinacional de Ciencias del Mar.

- Proyecto Multinacional de Ciencias de la Tierra.

- Proyecto Multinacional de Recursos del Mar.

- Proyecto Multinacional de Manejo, Conservación y Aprove- chamiento de Recursos Naturales y Renovables.

- Proyecto Multinacional de Procesamiento de Alimentos.

- Proyecto Multinacional de Transferencia y Adaptación de- Tecnología, Innovación y Estrategias Tecnológicas.

- Proyecto Multinacional de Asistencia Tecnológica.

Programa Regional de Desarrollo Cultural.

- Proyecto Multinacional de Formación de Recursos Humanos - en Política y Administración Cultural.
- Proyecto Multinacional de Fortalecimiento Institucional.- de Organismos de Política Cultural.
- Proyecto Multinacional de Desarrollo de Museos.
- Proyecto Multinacional de Protección y Defensa del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico.
- Proyecto Multinacional de Desarrollo de Archivos.
- Proyecto Multinacional de Sistemas y Servicios de Bibliotecología, Información y Comunicación.

Los proyectos enunciados se elaboraron considerando los retos que plantea la realidad contemporánea a los estados de la región: modificar radicalmente los sistemas educativos (dado el desarrollo de las tecnologías de la información); incorporar la investigación a todas las actividades productivas y revalorizar los acervos culturales.

#### **CAPITULO IV. Programación y Presupuesto.**

## Programación y Presupuesto.

### 4.1 Financiamiento.

Los Programas de Educación, Ciencia y Cultura se financian con las contribuciones de los Estados miembros a los siguientes fondos:

Fondo Regular. (14).

Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FEMCIECC).

Cuenta Especial de Cultura.

Cuenta Mar del Plata y

Fondos Específicos.

El Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FEMCIECC) y sus Cuentas Especiales de Cultura y Mar del Plata están constituidos principalmente por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para financiar proyectos adoptados por el referi-

(14) El Fondo Regular es un recurso financiero de la Organización de Estados Americanos (OEA), constituye aproximadamente el 60% del total del presupuesto de la Organización y el 40% restante lo componen los Fondos Voluntarios como el FEMCIECC, la Cuenta Mar de Plata, Cuenta Especial de Cultura y los Fondos Especiales. Se pretende en un futuro la fusión de éstos Fondos con el FEMCIECC.

do Consejo y aprobados por la Asamblea General. El Consejo fija la fecha límite para el recibo de las ofertas a los Fondos Voluntarios. Los ofrecimientos de los Estados Miembros para los Fondos Voluntarios, una vez que han sido confirmadas oficialmente, constituyen un compromiso de pago. El Consejo estudiará el establecimiento de factores de multiplicación para que cada Estado miembro conozca de antemano la suma de servicios que tendrá derecho a recibir en función de su contribución, ya que los países que no hacen ofrecimientos en la proporción que les corresponde solo recibirán servicios proporcionales a sus ofrecimientos reales. Cuando -- uno o varios Estados miembros no hacen ofrecimientos para -- los Fondos Voluntarios o los hacen en proporción menor a la que les haya sido asignada, los países restantes pueden aumentar sus contribuciones, recibiendo adicionalmente los servicios proporcionales del pareo que pueda obtenerse.

Existen además Fondos específicos y Fondos provenientes de contribuciones especiales de los Estados miembros. Los primeros constituidos en virtud de donaciones o legados para financiar los propósitos especificados por el donante o testados; los segundos destinados a financiar actividades de -- cooperación para el desarrollo, provenientes de acuerdos o -- contratos celebrados por la Secretaría General con organismos gubernamentales y organizaciones internacionales financieras o de desarrollo. La Secretaría General, de común ---

acuerdo con los países o entidades contribuyentes podrá cuando sea necesario, utilizar un determinado porcentaje de estos fondos para financiar los costos operativos de las actividades o programas.

En la fase de formulación del Programa-Presupuesto del --- área de Educación, Ciencia y Cultura, los Estados miembros de ben presentar sus programas nacionales de cooperación técnica en las áreas de competencia del CIECC para ser financiados -- por los Fondos. Dichas programaciones se constituyen por pro yectos que cumplan con los requisitos establecidos para cada Fondo o cuenta. Los proyectos se formulan para períodos de - seis años, coincidentes con la Programación de la Organiza--- ción. La aprobación de proyectos por un período de seis ---- años no requiere ninguna otra presentación de los mismos sal vo en el caso de que para el segundo año sea absolutamente in dispensable introducir ajustes a los mismos.

Las Normas Generales para el funcionamiento de la Secreta ría General disponen, en su artículo 66, que el proyecto de - Programa-Presupuesto de la Organización se presentará confor me a las siguientes categorías de actividad:

- Servicios Directivos de Cooperación para el Desarrollo.
- Servicios Regulares de Secretaría.
- Servicios de Apoyo General.

Los proyectos de los Programas Regionales se encuentran comprendidos dentro de la categoría de Servicios Directos de Cooperación para el Desarrollo. Dicha categoría incluye todos -- los servicios provistos a los Estados miembros a fin de promover su desarrollo científico, tecnológico, educacional y cultural, de acuerdo con las metas establecidas en los planes de desarrollo de los países y solicitados específicamente por los gobiernos. Comprenden cuatro tipos de instrumentos que se detallan a continuación:

a) Asistencia técnica: son servicios de asesoramiento mediante la contratación de expertos, profesores, especialistas; adquisición de equipo y materiales, bibliografía y los gastos de impresión de publicaciones.

b) Adiestramiento: comprende todos los tipos y niveles de capacitación (becas regulares de adiestramiento, becas especiales de capacitación, becas para cursos interamericanos, regionales, especiales, multinacionales, viajes de estudio, pasantías, investigadores, asistentes, participantes a seminarios, cursos nacionales y proyectos integrados).

c) Investigaciones, Estudios y Divulgación: comprende todos los servicios de promoción investigación, divulgación regional, incluyendo costos de publicaciones, seminarios y conferencias.

d) Apoyo técnico y operativo: comprende todos los gastos de supervisión y coordinación, incluyendo costos de comunicación.

444. Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano - para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FEMCIECC).

El Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FEMCIECC) fue -- creado durante la V. Reunión del Consejo Interamericano Cultural, celebrado en Maracay, Venezuela, del 15 al 22 de febrero de 1968. Dicha reunión adoptó la resolución denominada "Resolución de Maracay", la cual en su parte VIII, artículo 20 crea el mencionado Fondo:

"Créase un Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano Cultural para atender al sostenimiento de los Programas Regionales. El Fondo Especial será organizado y financiado por este Consejo, bajo cuya autoridad será administrado.

El Fondo tendrá dos cuentas separadas que se llamarán: - Cuenta Especial del Programa Regional de Desarrollo Educativo y Cuenta Especial del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico".

Por otra parte el Artículo 21 menciona con qué recursos -

se constituirá cada Cuenta Especial:

"a) Contribuciones voluntarias cuyo monto será prometido -  
anualmente por los Estados miembros en la Reunión Anual del -  
Consejo Interamericano Cultural a nivel ministerial, las cua-  
les no se podrán asignar parcial ni totalmente a actividades-  
o proyectos específicos. Para las aportaciones se procurará--  
tener en cuenta los porcentajes de contribuciones estableci--  
dos en el Programa-Presupuesto de la Secretaría General de la  
Organización;

b) Contribuciones de instituciones interamericanas o inter-  
nacionales, Estados no miembros de la Organización, universi-  
dades, fundaciones, corporaciones y particulares;

Especiales.

c) Contribuciones especiales destinadas para fines especí-  
ficos que estén en armonía con los objetivos de los Programas.

Propios.

d) Los provenientes de actividades u otros ingresos del --  
programa respectivo".

El FEMCIECC financia proyectos que pueden ser de dos ti---  
pos:

a) Multinacionales, cuyas actividades son ejecutadas en --  
uno o más centros con la cooperación de varios o todos los es-  
tados miembros siempre que en su realización participe más de

un país y que sus beneficios se extiendan a varios países.

b) Nacionales, cuyas actividades ayudan a resolver necesidades o requerimientos de instituciones específicas, encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa, científica y cultural del país solicitante.

Es importante recalcar que el FEMCIECC representa el sostenimiento del Consejo Interamericano para la Educación, la --- Ciencia y la Cultura.

#### 4.1.2 CUENTA MAR DEL PLATA.

La Cuenta Mar del Plata está destinada a financiar los Proyectos Especiales: "Los Estados miembros impulsarán la realización de nuevos proyectos encaminados a aplicar la infraestructura educativa, científica y tecnológica a los problemas emanados del proceso de desarrollo global de los países, atendiendo aquellas prioridades que puedan considerarse al mismo tiempo de la región, o una subregión determinada; estos proyectos han de poseer metas y objetivos de corto y mediano plazo, duración definida, preferente carácter multidisciplinario e incluir algún componente de cooperación multinacional".<sup>(15)</sup>

En las contribuciones a esta Cuenta pueden participar to--

(15) Artículo I: Normas Complementarias que rigen a la Resolución de Mar del Plata.

dos los países miembros que hayan hecho ofrecimientos al ----  
FEMCIECC.

Una de las más importantes diferencias entre el FEMCIECC y el régimen Cuenta Mar del Plata es que en el primero no hay una relación predeterminada entre lo aportado y lo percibido; en la Cuenta Mar del Plata está matemáticamente definida la cantidad a recibir por cada país por la vía de proyectos especiales que lo beneficien.

#### 4.1.3 CUENTA ESPECIAL DE CULTURA.

La Cuenta Especial de Cultura financia los proyectos del Programa Regional de Desarrollo Cultural del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC). Inicialmente este Programa se financiaba únicamente con los recursos del Fondo Regular de la OEA, pero a partir de 1970 se estableció esta Cuenta en términos de la "Resolución Interamericana Cultural Gabriela Mistral", adoptada en la 1a. Reunión del CIECC celebrada en Viña del Mar, Chile, del 10 al 16 de septiembre de 1970.

Para la Cuenta Especial de Cultura no se fijan cuotas posibles, sino que los ofrecimientos se dejan a voluntad de los países.

4.1.4 FONDOS ESPECIFICOS. (Fondos 33 del FEMCIECC, 37 de la -  
Cuenta Mar del Plata y 42 de la Cuenta Especial de Cul-  
tura).

Los Fondos Específicos se constituyen en virtud de dona--  
ciones o legados para financiar los propósitos específicos --  
por el donante. En el caso de los Fondos 33 y 37 las donacio--  
nes se han efectuado para complementar los programas aproba--  
dos en el Programa\_Presupuesto de la Organización. Los recur--  
sos de este tipo están disponibles para gastarse sin restric--  
ción de tiempo, excepto en el caso que el donante especifique  
lo contrario.

#### 4.2 FORMULACION.

La fase de formulación del Programa-Presupuesto comienza  
con la preparación de proyectos, los que deben reflejar pla-  
nes y estrategias basados en las prioridades establecidas por  
los Programas Regionales, y termina con la aprobación final -  
por la Asamblea General.

##### 4.2.1 Preparación de Proyectos.

Los proyectos pueden ser preparados por las instituciones  
interesadas de los Estados miembros o por la Secretaría Gene-

ral. Cuando sea solicitada por el Organó Nacional de Enlace, la Secretaría General prestará asistencia técnica a los países para la preparación de los proyectos que componen sus programas nacionales.

En la preparación de los proyectos se deberán tener en cuenta los objetivos, normas, criterios y procedimientos operativos establecidos para los Programas Regionales por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los países presentarán conjuntamente con sus propuestas de proyectos nacionales y multinacionales, sus iniciativas sobre actividades regionales con una breve descripción de la propuesta, que incluya también la contribución especial o contrapartida nacional que los países proponentes estén dispuestos a ofrecer.

En el caso de los Proyectos Especiales se deberá tener en cuenta los objetivos, normas, criterios y procedimientos establecidos por la Resolución de Mar del Plata y las Normas Complementarias que la rigen.

#### 4.2.2 PRESENTACION DE PROYECTOS.

Las instituciones nacionales de los Estados miembros debe-

rán presentar los proyectos a los Organos Nacionales de Enlace correspondientes. \* Los Organos Nacionales de Enlace revisan los proyectos del país, realizan una pre-selección, determinan la prioridad de éstos de acuerdo con sus planes nacionales de desarrollo y transmiten la programación a la Secretaría General.

La presentación de nuevos proyectos, así como del plan de operación de las actividades de continuación que se encuentren en desarrollo, deberán ser remitidas a los Programas Regionales por los correspondientes Organos Nacionales de Enlace designados a tal efecto por los respectivos gobiernos, con la indicación del orden de prioridades establecido por el país para cada uno de los proyectos. La fecha de presentación de la programación a la Secretaría General deberá ser la que establezca anualmente la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

Los proyectos nacionales, acciones de refuerzos y actividades regionales de la programación del FEMCIECC , Cuenta Mar de Plata y de su Cuenta Especial de Cultura tenían el bienio para ejecutar, pasado el bienio, FEMCIECC y Cuenta Especial de Cultura tenían 2 años más para gastar y la Cuenta Mar de

\* En el Capítulo siguiente se hará referencia a lo que es un Organo Nacional de Enlace (ONE).

Plata tiene cuatro más para esto. En el caso de los proyectos multinacionales, su duración será de hasta cuatro años.

#### 4.2.3 EVALUACION PRELIMINAR.

La Secretaría General realizará la evaluación preliminar de cada uno de los nuevos proyectos para lo cual tendrá en cuenta los criterios fijados por los órganos pertinentes, entre los cuales se cuentan los siguientes:

a) Coincidencia de los objetivos del proyecto con las áreas de prioridad de los Programas.

b) Factibilidad de cumplirlos teniendo en cuenta los recursos humanos y físicos de las instituciones participantes.

c) Insumos requeridos en relación con los objetivos a ser cumplidos.

d) Coordinación nacional, en el caso de proyectos que se desarrollan en más de una institución en un determinado país, y/o coordinación entre países.

e) Capacidad de las instituciones para desarrollar las actividades del proyecto.

f) Contrapartida nacional en términos de recursos humanos, físicos y financieros que la institución pone al servicio del proyecto.

La Evaluación preliminar indicará claramente si se reco---

mienda el proyecto integramento o si se formulan observaciones.

#### 4.2.4 APROBACION DE PROYECTOS.

##### a) La Secretaría General.

Con base en las orientaciones programáticas y el nivel --presupuestario establecido por el CIECC, la Secretaría General prepara el proyecto de Programa-Presupuesto que incluye aquellos proyectos nuevos y evaluados favorablemente y de acuerdo con las prioridades establecidas por los Estados miembros. El proyecto formulado es enviado a la Comisión Asesora sobre asuntos Administrativos y Presupuestarios de la OEA y a los Comités Interamericanos correspondientes.

##### b) La Comisión Asesora sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la OEA.

Dicha Comisión estudia el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General y eleva sus recomendaciones a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General. Al mismo tiempo, dá a conocer dichas recomendaciones a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC) y al Consejo Interamericano.

c) Los Comités Interamericanos.

Los proyectos incluidos en el proyecto de Programa-Presupuesto se someten para su examen técnico a los Comités Interamericanos de Educación (CIE), de Ciencia y Tecnología (CICYT) y de Cultura (CIDEK), respectivamente. También se les presentará la lista de los proyectos recibidos y no incluidos en el anteproyecto. Las recomendaciones emanadas de las evaluaciones técnicas de los Comités son presentadas a la Consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC).

d) La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Después de las recomendaciones de la CEPCIECC y de la Comisión Asesora, el CIECC examina el proyecto de Programa-Presupuesto para sus fondos voluntarios y la parte correspondiente del Fondo Regular y Eleva sus recomendaciones a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

f) La Comisión Preparatoria de la Asamblea General y la Asamblea General.

Vistas las recomendaciones del área del CIECC y de la Comi

sión Asesora sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios, la Comisión Preparatoria eleva el proyecto de Programa-Presupuesto a la Asamblea General. La Asamblea General aprueba el Programa-Presupuesto de la Organización para todos sus Fondos y Cuentas y autoriza a la Secretaría General a proceder a las apropiaciones correspondientes por proyecto y por país.

Las Direcciones de los Programas Regionales comunicarán por escrito a los Organos Nacionales de Enlace correspondientes - los proyectos aprobados por la Asamblea General así como los no aprobados. Para los primeros indicarán, asimismo, cualquier otro requisito necesario para el inicio de la ejecución y en el caso de los últimos, las razones correspondientes. - (Anexo VIII).

#### INFORMES.

Los cuerpos gobernantes de la Organización requieren la --- presentación trimestral de informes técnicos sobre el avance de los proyectos.

Se requiere informar únicamente sobre los temas en que se - desarrollan actividades subvencionadas total o parcialmente - por los Programas Regionales, o que están directamente relacionados con el mismo.

Los directores o coordinadores de los proyectos deberán elevar, a través de los Organos de Enlace, dichos informes a la Secretaría General, los cuales deberán hacer referencia específica al cumplimiento de los objetivos y metas verificables de los planes de operación aprobados. Por otra parte, presentarán a las Oficinas Nacionales de la OEA informes financieros de la asistencia técnica no reembolsable recibida.

Dentro de los tres meses de terminado un Proyecto, las instituciones ejecutoras deberán presentar a la Dirección del Programa Regional correspondiente a través del Organó Nacional de Enlace respectivo, un informe final técnico y financiero. Este informe y su evaluación por la Secretaría General será sometido a los Comites Interamericanos, a la CEPACIECCy al CIECC y distribuido en la región y a otras instituciones y organizaciones internacionales.

CAPITULO V. Importancia para México.

## Importancia para México.

México ha sido y es un activo participante de las actividades de cooperación técnica de la OEA. En su participación, en general, México ha asumido con gran responsabilidad su condición de país de mayor desarrollo relativo en el contexto latinoamericano y en el Caribe y muchos de sus proyectos, no obstante ser formulados y ejecutados con fondos que corresponde a la cifra nacional, contienen importantes acciones en beneficio de otros países de la región.

La cooperación técnica de la OEA para México sigue significando una de las más importantes fuentes multilaterales, tanto en términos de su volumen y costo como por la gama de actividades que envuelve.

En el período 1978-1987, por ejemplo, se ejecutaron en los cinco bienios comprendidos, un total de 321 proyectos, considerando en dicho total muchos que se repitieron de un bienio a otro.

En ese mismo período los servicios prestados por la Organización se distribuyeron así: el 21.7% correspondió a actividades del área económica y social (ECOSOC); el 67.3% al área de educación, ciencia y cultura (CIECC); el 0.3% a otros servicios directos; y el 10.7% a becas. Considerando-

individualmente al área del CIECC, los porcentajes se repartieron así: 37.6% para educación, 57.6% para ciencia y tecnología y 4.8% para cultura. (16)

En 1987 hubo un total de 60 proyectos y actividades de servicios directos, contando entre ellos los proyectos plurinacionales del área Económica y Social (ECOSOC) y otras actividades regionales del área del CIECC.

De los 60 proyectos, 10 correspondieron al área económica y social, con un costo de 739 mil 725 dólares; 44 al área de educación, ciencia y cultura, con un valor de 1 millón 908 mil 110 dólares. La OEA asignó para la ejecución de los proyectos, un total de 3 millones 218 mil 750 dólares.

En el área de educación en 1987 una parte significativa de los proyectos se ejecutó conjuntamente con entidades de proyección y vocación regionales, como el Centro Regional de -- Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL), con sede en Pátzcuaro, Michoacán; el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), -- ubicado en la Ciudad de México; y el Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica (CEDeFT), de Cuernavaca, Morelos, además de proyectos relativos a educación. (16) OEA, La OEA en México, 1986-1987 pág. 15.

cación especial, computación electrónica para la telesecundaria, etc.

En ese mismo año en el campo científico-tecnológico se llevaron a cabo o están previstos para realizarse, 27 proyectos y actividades regionales, por un total de 566 mil 160 dólares. La gama de instituciones apoyadas va desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional - - - - (CINVESTAV), a Universidades y Centros del interior, como la Universidad de Guanajuato, las Unidades de Mérida e Irapuato del CINVESTAV, la Universidad de San Luis Potosí, la Universidad de Sonora, el Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno de la UNAM y el Instituto de Investigaciones Eléctricas, de Cuernavaca.

Por lo que hace el Programa Regional de Desarrollo Cultural, en 1987 se registraron acciones, no obstante lo limitado de sus recursos, con el Instituto Nacional Indigenista; - La Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"; el Archivo General de la Nación; la sede en México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Secretaría Técnica de la

Comisión Nacional Conmemorativa del Quinto Centenario del -  
Encuentro de dos Mundos, en un proyecto relativo, en el ca-  
so de la mencionada Comisión, a "los Libros de Texto. Aná-  
lisis de su Conferencia Histórica y Capacidad Integracio--  
nista".

Las Contribuciones de México a los Fondos Voluntarios del  
área del CIECC, han sido para los últimos años los siguien-  
tes: (17)

	FEMCIECC DLS.	CUENTA ESPECIAL DE CULTURA (CEC) DLS.	CUENTA MAR DEL PLATA (CMP). DLS.
1986	595.8	12.4	430.9
1987	578.2	41.4	369.4
1988	593.300	95.700	164.800
1989	712.000	109.600	226.300

El beneficio que recibe México a cambio de sus contribu--  
ciones a los Fondos Voluntarios de la Organización se ha -  
calculado en un porcentaje de recuperación de aproximada--  
mente 101% en el FEMCIECC; 189.2% en la Cuenta Mar del Pla-  
ta y 50% en la Cuenta Especial de Cultura. Se puede afir-  
mar que, en total, nuestro país recupera aproximadamente -  
el 99% de sus contribuciones en programas de cooperación.

ORGANOS NACIONALES DE ENLACE.

(17) Op. cit. pág. 32.

El Gobierno de México ha establecido organismos de enlace para manejar cada Programa de cooperación técnica de la -- OEA. Entre sus funciones están: la evaluación de los proyectos; la administración de los fondos, la aprobación de los proyectos y sus planes de operación, así como su pre--sentación ante la Organización por los canales oficiales; la coordinación de las actividades de los proyectos; y representar al país en las reuniones de los órganos de la -- OEA donde se traten los asuntos relacionados con cada Programa.

Así los tres Organos Nacionales de Enlace (ONE) son: El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico; la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el Programa Regional de Desarrollo Educativo y el Programa Regional de Desarrollo Cultural; <sup>(18)</sup> y la Secretaría de Relaciones - Exteriores (SRE) que es el ONE central.

Sin embargo, dado que a la SRE compete el manejo de las - relaciones exteriores de México ante el mundo, tanto la -- SEP como el CONACyT deben mantener un estrecho contacto -- con ella y efectuar todos los trámites en la OEA relacionau

(18) El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es a partir de 1989 el Organó Nacional de Enlace para el Programa Regional de Desarrollo Cultural.

dos a los proyectos de su competencia a través de la SRE.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

La encargada en la SRE de la cooperación técnica internacional es la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional. Entre algunas de sus funciones se encuentran: - tramitar administrativamente la presentación y ejecución de todos los proyectos con la OEA.

A Nivel de la SRE, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional mantiene un estrecho contacto con la --- Dirección General de Organismos Regionales Americanos, que tiene entre sus facultades la de presentar oficialmente an te la Organización los ofrecimientos voluntarios de cada - área y contribuciones de México a los Fondos que financian los Programas, así como su pago, lo cual se debe determi-- nar en consulta con los Organos Nacionales de Enlace.

#### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), específicamente su Dirección General de Relaciones Internacionales es quien maneja directamente los programas mencionados. Para ello trabaja en estrecho contacto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para coordinar el - financiamiento del PREDE, que comparte con el Programa Re

gional de Desarrollo Científico y Tecnológico los recursos del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FEMCIECC) y la Cuenta Mar del Plata (CMP). Asimismo, mantiene vínculo -- con las Direcciones Generales de Cooperación Técnica Internacional, de Organismos Regionales Americanos, y de Asuntos Culturales de la SRE, dependiendo de la naturaleza del asunto o trámite. .

#### CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

En el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) funciona en términos generales de la siguiente forma:

La demanda en general de cooperación técnica de las Instituciones nacionales es captada por las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico ó Tecnológico, según el caso; en ambas Direcciones, los proyectos son sometidos a un proceso de evaluación, primero en su aspecto técnico por un especialista en la materia, y después por un comité compuesto por personal de las mismas Direcciones, el cual decide su importancia en relación a las prioridades nacionales y los programas de cooperación técnica internacionales existentes, ya sea en el Sistema de Naciones Unidas, o en el Pro-

grama Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, en el ámbito multilateral, o en algún programa bilateral.

Inmediatamente después, los proyectos son remitidos a la Dirección Adjunta de Asuntos Internacionales para la negociación de su financiamiento por los mecanismos de cooperación técnica elegidos. Dicho canal en el caso de la OEA es la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con quien mantiene un estrecho contacto.

#### INSTITUCIONES EJECUTORAS.

Son las entidades que realizarán las actividades del proyecto, tales como centros de investigación y estudios avanzados, empresas para estatales, instituciones financieras, dependencias gubernamentales federales, estatales ó privadas, etc. Tratándose de instituciones nacionales, su capacidad para presentar proyectos de cooperación técnica a la OEA queda a juicio del Organismo Nacional de Enlace.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS PROGRAMAS REGIONALES PARA EL AREA DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA.

Desde la década de 1960, la Organización de Estados Americanos estableció mecanismos de cooperación para apoyar los programas nacionales de desarrollo de los Estados miembros, mediante el financiamiento de proyectos plurinacionales o bien individuales por países, que abarcan toda la gama del desarrollo económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico de los países americanos.

Los programas y medidas de acción tanto en el campo económico y social como en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura, son aprobados en las reuniones anuales de los Consejos de la Organización (CIES y CIECC).

Al 30 de junio de 1986, la OEA estaba brindando apoyo financiero a aproximadamente 140 proyectos presentados por nuestro país que abarcan diversos aspectos del desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico. Por ejemplo, en la esfera del desarrollo educativo, se incluyen proyectos sobre educación de adultos y desarrollo rural; educación para el trabajo; educación para el desarrollo de zonas urbanas marginadas; educación especial y comunitaria; educación de adultos y alfabetización, educación para el trabajo; la formación de recursos humanos y perfeccionamiento de personal docente.

En materia de desarrollo científico y tecnológico, existen

proyectos para la formación de recursos humanos para la investigación; diseño y control de procesos físicos y químicos; y sistemas biológicos y biotécnicos.

Los proyectos de desarrollo cultural se refieren a la conservación y revalorización del patrimonio cultural; las manifestaciones culturales indígenas; estudios museográficos y museológicos; formación artesanal; programas de estudios del libro, etc.

Algunos de los proyectos de la programación 1986 - 1987 - son los siguientes:

#### EDUCACION.

- Proyecto Regional de Educación de Adultos y Alfabetización.
- Desarrollo de Innovaciones Educativas y de Evaluación y Rediseño de los Programas de Alfabetización y Formación de Recursos Humanos para la Educación de Adultos.
- Educación para el Desarrollo de Poblaciones que habitan en Areas Rurales y Urbanas Marginadas.
- Proyecto Multinacional de Educación Técnica Integral.
- Estudio Comparativo Sobre la Generalización de las Nociones de Lecto-Escritura y Matemáticas en Zonas Urbanas -- Marginadas y Rurales y en Niños con Limitaciones Físicas.

- Introducción de la Computación Electrónica en la Educación Básica (Telesecundaria).
- Proyecto Especial de Regionalización Educativa.

Proyectos de años anteriores.

- Formación de Recursos Humanos para la Investigación y - la Innovación Educativa.
- Multinacional de Tecnología Educativa.
- Perfeccionamiento de Personal Docente.
- Experimental de Mejoramiento Nutricional para la Familia y la Comunidad a través de la acción educativa de los Jardines de Niños en Zonas Rurales.
- Las Dificultades postalfabéticas en la Lectura y la Escritura.
- Multinacional de Educación no Formal para el Trabajo en Poblaciones de Areas Rurales y Urbanas Marginadas "Nelly Biaggy Monzón".
- Formación de Profesores Universitarios.

CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- Promoción y Apoyo en la formación de Recursos Humanos - Especializados en el Area de Bioquímica Vegetal.
- Conservación de Energía en Sistemas Biológicos.

- Índices Neuroendócrinos de Adaptación y Eficiencia Productiva del Ganado Lechero de México.
- Bases Regionales para elaborar Códigos de viviendas --- Sismo-Resistentes de Bajo Costo.
- Propiedades Ópticas y Eléctricas de Semi-Conductores -- Compensados y su Aplicación a Dispositivos Optoelectrónicos.
- Diseño y Control del Proceso de Laminación de Aceros al Carbono y Microaleados.
- Investigaciones Científicas y Tecnológicas sobre Granos y Semillas. (Biotecnología Apropriada).
- Fortalecimiento del Area de Conservación y Procesamiento de Productos Marinos.
- Industrialización del maíz para el consumo Humano.
- Estrategias de Desarrollo Tecnológico Latinoamericano a la luz de prospectivas del Comercio Exterior Mundial.

#### CULTURA.

- Manifestaciones culturales Indígenas.
- Evaluación y Diseño de Programas de Estudio en Museografía y Museología.
- Maestría en Restauración Arquitectónica.
- Análisis y Computarización del Índice del Diario Oficial de la Federación.

A partir de 1990 se adoptaran las siguientes prioridades- para el área de competencia de cada programa:

### Programa Regional de Desarrollo Educativo.

- Proyecto Multinacional de Educación Básica.
- Proyecto Multinacional de Educación para el Trabajo.
- Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior.

### Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Proyecto Multinacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Proyecto Multinacional de Biotecnología y Alimentos.
- Proyecto Multinacional de Materiales.
- Proyecto Multinacional de Microelectrónica e Informática.

### Programa Regional de Desarrollo Cultural.

- Proyecto Multinacional de Política Cultural y Estudios Regionales.
- Proyecto Multinacional de Preservación y Uso del Patrimonio Cultural.
- Proyecto Multinacional de Cultura Popular y Educación.
- Proyecto Multinacional de Bibliotecas, Información y Comunicación.
- Proyecto Multinacional de Artes.

#### 5.3 BECAS.

Becas . - Que consiste en el acceso financiado a centros-

de investigación y docencia extranjeros, para que se realicen estudios o se participe en investigaciones cuyos beneficios redundarán en el desarrollo del país del becario.

El objetivo principal de los Programas de Becas de la Organización de Estados Americanos, que en general puede aplicarse a todos sus instrumentos de adiestramiento, es atender necesidades prioritarias de formación de recursos humanos y, de este modo, coadyuvar en la consecución de metas de desarrollo de los Estados miembros de la Organización en los aspectos: económico, social, educativo, científico-tecnológico y cultural.

Es importante recalcar respecto a los becarios, que la actividad se realiza en función de la aportación a nivel nacional, que significa en cuanto a la ejecución de los planes nacionales de desarrollo y no del provecho personal de los participantes. Además, no persigue la finalidad de posibilitar la continuación de estudios académicos tendientes a la obtención de grados o diplomas, sino dar la oportunidad a que nacionales que desempeñen tareas importantes para el desarrollo de sus países amplíen sus conocimientos en los campos -- más avanzados de su especialidad.

A continuación se presentan las distintas modalidades de -

becas que existen en la Organización. En dichas becas existe un proceso de selección y concurso donde interviene la Organización en forma definitiva. Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores hace una preselección por medio de un Comité Técnico y presenta las candidaturas correspondientes a la OEA. En el caso de la becas adjudicadas a los proyectos, la candidatura es presentada a la Dirección General de Cooperación Técnica para su trámite sin ningún tipo de concurso -- posterior a la designación hecha por la institución ejecutora del proyecto.

#### 5.3.1 Becas PRA (no programadas).

Llamadas así por el Programa Regular de Adiestramiento ---- (PRA). Se otorgan para efectuar estudios académicos de posgrado y de investigación de nivel avanzado. Son becas de especialización y no de formación básica. Se ofrecen dos tipos de beca: a) de ampliación de estudios o adiestramiento, a nivel de posgrado; y b) de investigación. Las becas se conceden en las disciplinas del conocimiento que los países lo soliciten en relación con sus prioridades de desarrollo, con -- excepción de estudios de idiomas y ciencias médicas o paramédicas, incluida la Odontología.

#### 5.3.2 Becas PRA (programadas).

Las becas del Programa Regular de Adiestramiento Programa--

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

das cubren las áreas económica y social y de educación, ciencia y cultura, para estudios a nivel de posgrado vinculadas a actividades regionales y aprobadas por los órganos técnicos y políticos correspondientes. La selección se hace en función de las necesidades de los proyectos de contar con personal especializado al nivel de posgrado y no para atender demandas individuales.

Al conceder las becas de este tipo se toma en cuenta la necesidad de determinadas áreas y proyectos para contar con personal especializado a nivel de posgrado. El objetivo principal es el de promover el desarrollo institucional de aquellas entidades en las que se desarrollan proyectos y que pueden contribuir potencialmente a la actividad multinacional y regional.

### 5.3.3 Becas PEC (Programa Especial de Capacitación).

Las becas PEC son para cursos intensivos de especialización de carácter práctico que se dictan en los centros de adiestramiento de los países observadores permanentes ante la OEA, así como de Estados miembros y que están especialmente diseñados para un determinado propósito de formación para el fortalecimiento institucional.

Las becas PEC pueden otorgarse para: a) cursos que son-

parte de los programas regulares de las instituciones y universidades en los países patrocinadores; b) adiestramiento individual basado en programas preparados para satisfacer solicitudes específicas de Estados miembros; c) cursos ---ad-hoc organizados especialmente para la OEA con base en -- programas de estudios específicos propuestos por la Secretaría General; y d) viajes especiales para visitar instituciones técnicas altamente especializadas, por períodos cortos, a fin de familiarizar a los funcionarios participantes con los métodos de trabajo de dichas instituciones.

De enero de 1972 a diciembre de 1986, 1350 técnicos y profesionales mexicanos hicieron uso de los diversos programas de becas que administra la Secretaría General de la OEA, lo que les permitió recibir adiestramiento fuera del país, con un costo aproximado de 5 millones 150 mil dólares. (19)

En 1986 México recibió 55 becas que significaron un costo aproximado de 308 mil 830 dólares. Sin embargo, si se agregara un estimado de los aportes hechos por entidades y gobiernos colaboradores que organizaron los respectivos cursos, el costo de las becas concedidas ascendería a no menos de 512 mil dólares. (20)

(19) OEA; La OEA en México; 1986-1987 pág. 83

(20) Ibidem.

Por lo que se refiere a 1987; 70 profesionales mexicanos - tuvieron la oportunidad de realizar estudios de posgrado en el extranjero a través de los programas de becas de la Organización, lo que se tradujo en un costo aproximado de 530 -- mil dólares. Sin embargo, como en el caso anterior, esta cifra alcanza los 700 mil dólares al incorporar los aportes hechos por entidades y gobiernos diferentes de los diversos cursos.

Cabe agregar que en ese mismo año México fue sede de cur--sos que se enmarcaron también en los diferentes programas de becas de la Organización y, en su calidad de anfitrión, recibió un alto número de becarios provenientes de otros países--miembros de la OEA.

#### 5.4 PREMIOS Y CONCURSOS.

Con periodicidad anual, la Organización concede una serie de premios con el fin de reconocer y estimular la labor de - profesionales de los países miembros, organizando para tal efecto concursos a nivel regional.

Para las áreas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura la OEA otorga los siguientes premios:

##### 5.4.1 Premios Interamericano de Educación "Andrés Bello".

Con la intención de estimular e impulsar la capacidad creadora e innovadora en el campo educativo de los Estados miembros de la OEA, y conmemorar y perpetuar el espíritu de cooperación interamericana, cada 12 meses la Organización convoca al Premio Interamericano de Educación "Andrés Bello", denominado así en memoria del extraordinario aporte brindado a la educación americana por el ilustre humanista venezolano don Andrés Bello, cuyas contribuciones enriquecieron el acervo cultural, educativo y jurídico de la región. El premio, que consiste en 30 mil dólares, se otorga a profesionales -- con méritos relevantes en el desarrollo de la educación en América Latina y el Caribe.

Los candidatos al Premio serán presentados únicamente por los Ministerios de Educación, Academias de Ciencias de la Educación, Instituciones Universitarias o Entidades Profesionales de Educadores de cada uno de los países miembros de la OEA.

#### 5.4.2 Premio Interamericano de Ciencias "Bernardo A. Houssay"

Con este premio se pretende perpetuar la memoria de un hombre dedicado a la investigación, a la formación de investigadores y al progreso de la educación y estimular, a la vez, la actividad científica de los investigadores latinoamericana-

nos que hayan prestado una destacada contribución científica al bienestar social y al desarrollo del hombre. Anualmente, el Premio Interamericano de Ciencias es otorgado a un investigador o a un grupo de investigadores que en un país miembro haya realizado contribuciones notables en los siguientes campos: ciencias biológicas, ciencias exactas (física, química, matemáticas, etc...), ciencias agropecuarias e investigación técnica de importancia para el desarrollo. El premio consiste en 30 mil dólares y se concede de manera rotativa en el orden de los mencionados campos.

#### 5.4.3 Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral".

Cada año la OEA convoca a instituciones gubernamentales, así como a entidades privadas relacionadas con la educación y la cultura, para que presenten candidaturas al Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral".

Este premio, que se entrega a una o más personas o instituciones cuya obra haya contribuido a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales, se otorga en forma rotativa entre los siguientes campos de la actividad cultural:

Literatura y Filosofía. Abarca todos los géneros literarios y obras filosóficas sin restricción. En este campo se podrá premiar el ensayo como obra literaria aplicada a la -

historia, la antropología y otras ciencias humanas.

Ciencias y Artes Musicales. - Abarca tanto la composición como la ejecución musical y las disciplinas de crítica y teoría, así como la danza, el folklore y la música popular.

Ciencias y Artes Plásticas. - Abarca tanto la pintura, es cultura y la arquitectura, como también actividades especializadas de carácter artístico vinculadas al grabado, diseño, artesanías, medios audiovisuales, gráficos y cinematográficos.

El premio alcanza un monto de 30 mil dólares.

#### 5.4.4 Premios de Ciencias y Tecnología "Manuel Noriega Morales".

Una vez al año la OEA rinde homenaje a la memoria del doctor Manuel Noriega Morales, con el interés de promocionar el desarrollo científico y tecnológico de las Américas y, a la vez, estimular la labor de investigadores y jóvenes en proceso de consolidar sus trabajos de creación y difusión de la ciencia y la tecnología. La OEA invita a instituciones científicas de América y del Caribe a presentar candidatos a dicho premio en las áreas de ciencias biológicas, ciencias ---

exactas y aplicaciones de la ciencia y la tecnología. El Premio es de doce mil dólares para cada ganador.

Es importante señalar que en los últimos años han sido va--rios mexicanos los acreedores a los premios descritos:

En 1987 la OEA concedió el Premio de Cultura "Gabriela Mis--tral" al doctor Leopoldo Zea, como un reconocimiento a su ---larga trayectoria en el campo de la filosofía y a su importan--te contribución teórica al afán típicamente latinoamericano -de encontrar nuestra identidad cultural. (21)

El Premio de Ciencia y Tecnología "Manuel Noriega Morales"--se ha concedido a notables científicos mexicanos. En 1984 el doctor Gabriel Torres Villaseñor el Instituto de Investigacio--nes en Materiales de la UNAM, lo obtuvo por la labor desarro--llada en el campo de las aplicaciones de la ciencia y tecno--logía; en 1985 el doctor Alberto Robledo Nieto, de la Facul--tad de Química de la UNAM se hizo acreedor al premio corres--pondiente a ciencias exactas, por sus contribuciones en ----el área de la química. De igual forma, en el campo de las --

(21 ) Leopoldo Zea - el filósofo político más grande de Améri--ca Latina - defiende la dignidad del hombre; denuncia -con rigor nacional y con pasión humanista la opresión.- Fundador en la década de los cincuentas del Instituto -de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

ciencias exactas, los premios de 1986 y 1987 les correspondieron a investigadores mexicanos: el primero al doctor --- Luis Felipe Rodríguez, de la UNAM, por su trabajo en el campo de la astronomía y, el último al doctor Julio Rubio, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, por sus investigaciones en el terreno de la física.

En 1988, el Premio Interamericano de Ciencias "Bernardo -- A. Houssay" se otorgó al doctor Emilio Rosenblueth, mexicano, cuyo prestigio en el campo de la ingeniería civil, en particular la ingeniería sísmica, es reconocido internacionalmente.

#### 5.5 CONCURSOS.

Con respecto a los concursos, en 1987 se realizaron los siguientes:

1. - Concurso Literario de Juventud "Bolívar Integracionista y los Principios de la Carta de la OEA".
2. - Concurso - Homenaje al Compositor Brasileño "Héctor Villalobos".
3. - Concurso Literario Juvenil "Marcus Garvey: Político, -- Filósofo y Humanista".
4. - Concurso de Afiches Relativo al Premio Interamericano - de Educación Andrés Bello.

5. - Concurso Fotográfico de la Revista Américas.

Resulta importante mencionar que en este último destacó la presencia de la mexicana Vida Yovanovich, quien ganó el primer lugar en la categoría de blanco y negro, y la de ---- Franz Stoppelman, ciudadano holandés residente en México, -- quien obtuvo el tercer lugar en esa categoría.

## CONCLUSIONES.

Desde su creación en 1970, y como producto de la Resolución de Maracay, la Declaración de los Presidentes de América y la reforma a la Carta aprobada por el Protocolo de Buenos Aires, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha tenido como finalidades promover las relaciones -- amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América, mediante la cooperación y el intercambio educativo, científico y cultural. Para alcanzar este propósito, el Consejo coopera en la tarea de acelerar el desarrollo integral de los Estados miembros.

Un análisis global de las realizaciones logradas por los -- Programas del CIECC demuestra que en medida importante se han cumplido los propósitos que los generaron.

Como elementos más valiosos por su contribución original e importancia se señalan: el desarrollo de la cooperación multinacional regional, la integración en sus distintas formas, -- el desarrollo propio en el campo educativo, científico, tecnológico y cultural y el rescate de valores culturales. -- Asimismo, los Programas han tenido como especial logro el haber mantenido vivo el espíritu de la cooperación.

El Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE) ha te-

nido efectos significativos en el desarrollo de sus sistemas, no sólo cuantitativo sino cualitativo, mejorando la calidad de la enseñanza y modernizando sistemas y metodologías; ha complementado así mismo los esfuerzos nacionales para elevar la calidad de la educación y acelerar su expansión, elevando el nivel de educación y contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida; por otra parte ha posibilitado la creación de una infraestructura de técnicos especializados en distintas disciplinas del quehacer educativo, tareas que se han cumplido mediante encuentros a nivel técnico, adiestramiento, asistencia técnica y fortalecimiento de instituciones.

Con respecto al Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, se ha conseguido crear conciencia en la región sobre el potencial de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo, impulsando desde sus inicios la formulación de políticas explícitas de desarrollo científico-tecnológico, el establecimiento de redes de intercambio, la creación de infraestructura científica y tecnológica y el desarrollo de las comunidades científicas y tecnológicas de la región.

La contribución del Programa Regional de Desarrollo Cultural (PRDC) ha sido la revalorización de los fenómenos culturales de la región y la definición, difusión y desarrollo de las políticas culturales. Se reconoce al Programa como el

único organismo de la región que ha dado un apoyo continuo y sistemático a la acción cultural. En el caso de los países de menor desarrollo, esta acción ha sido decisiva para rescate de la herencia y el patrimonio cultural, así como para la divulgación de este patrimonio. Esta acción ha sido muy importante para la búsqueda de la identidad cultural de los países de la región y para la creación de conciencia de una comunidad cultural regional.

Es importante recordar que este Programa ha experimentado serias limitaciones que se derivan de haber sido creado años después de aprobarse la Resolución de Maracay y del --exiguo nivel de recursos financieros que se le han asignado.

Algunos logros más de los Programas Regionales han sido la movilización de recursos humanos especializados dentro de la región, que ha mejorado el conocimiento de las capacidades humanas e instituciones existentes para llevar a cabo programas de cooperación interamericana. Por otra parte, ha contribuido a identificar problemas del desarrollo que, con ciertas variantes, son comunes a todos, o a grupos de países y que por lo tanto son contemplados por todos ellos para hacer recomendaciones y acciones multilaterales. Los Programas y la acción del CIECC constituyen un sistema de foros latinoamericanos en los cuales los problemas y asun--

tos del desarrollo se han analizado y estudiado a niveles políticos y técnicos, con lo cual se han facilitado las decisiones relacionadas con medidas de cooperación.

Es reconocido también que ha habido limitaciones en el cumplimiento de los objetivos del CIECC, tanto en los recursos como en la implementación y en los mismos resultados. -- Por ejemplo, en la región latinoamericana encontramos que -- existen mucho problemas aún no resueltos y que afectan el panorama general del desarrollo y con ello la ejecución de actividades de los Programas, tales como: el aumento de la -- brecha científico-tecnológica existente entre países subdesarrollados y desarrollados, la inestabilidad política y social que afecta a muchas sociedades, los problemas referentes al excesivo crecimiento de la población, problemas por la urbanización acelerada y las poblaciones de zonas marginadas, así como la crisis mundial de carácter económico.

Este último punto ha afectado las áreas de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura ya que el financiamiento de los Programas se ha deteriorado y no se han realizado la totalidad de los esfuerzos posibles para complementar los recursos de la OEA con los de otras fuentes de financiamiento. Convendría pues tener presente cómo podría superarse esta limitación y qué medidas o alternativas podrían tomarse para aumentar los recursos. Los informes de los países in-

sisten en la necesidad de que los Gobiernos respondan a sus compromisos y que paguen sus cuotas a tiempo.

Finalmente, es importante recalcar que México ha seguido de cerca las actividades de cooperación existentes en la OEA, especialmente en las áreas que nos interesan: educación, ciencia, tecnología y cultura, por un lado con una importante participación en las actividades de cooperación interamericana, de cuyo financiamiento inclusive es uno de los principales contribuyentes después de los Estados Unidos, y por otro, con la creación de una estructura administrativa propia en relación a la cooperación técnica internacional, en la que destaca la Dirección de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, específicamente su Dirección de Asuntos Internacionales, la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y más recientemente el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Es sede además de algunas entidades de proyección y vocación regional como: el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL), con sede en Pátzcuaro, Michoacán; el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), ubicado en la ciudad de México; el Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica (CEDeFT), de Cuernavaca, Morelos; la Facultad Latinoamericana

na de Ciencias Sociales (FLACSO) ubicada también en nuestro país.

Algunas instituciones que han sido apoyadas con los proyectos del CIECC son: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Politécnico Nacional (IPN); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); el Instituto Nacional Indigenista (INI); y el Archivo General de la Nación.

En relación a las becas y equipos no cabe duda que la OEA cuenta con una gran experiencia en su manejo y que México ha sido uno de los países que más se ha beneficiado con los programas de becas, los premios y los concursos.

En términos generales podemos concluir que la cooperación técnica con la OEA es un proceso que, gracias a sus logros y a pesar de sus fallas, ha venido funcionando y acumulando experiencias de gran valía en cuanto al desarrollo de las relaciones internacionales y la cooperación interamericana.

## CONSIDERACIONES GENERALES.

A partir de 1960 se dió una aceleración y por ende multiplicidad en las políticas educativas con diversos enfoques, - pero tendientes todas ellas con una línea desarrollista. Es así como surgieron políticas educativas que dieron las pautas para la vinculación de la educación con la ciencia y la tecnología, además de la planificación y, más tarde las reformas - en la educación, estas últimas ya no sólo como instrumento de gestión sino como políticas de expansión mejoramiento e innovación en dicha educación.

Esto se reflejó más tarde en nuestro país cuando con la - reforma educativa (1970-1976) se dan una serie de cambios en todo el sistema educativo, que jugaron un papel decisivo en - las políticas educativas precedentes.

A partir de entonces la educación quedó regida por la Ley Federal de Educación, expedida el 27 de noviembre de 1973 y - definida como medio fundamental para adquirir, transmitir y - acrecentar la cultura; como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y la formación del sentido de solidaridad social.

Es así como, en México, al igual que en el resto de los -

países de América Latina se empezaron a implementar modelos de todo tipo, pero principalmente educativos. Pues la educación vino a constituir un medio a través del cual se alcanzaría un mayor desarrollo.

El papel principal del Sistema Educativo vino a ser el de servir de mecanismo social de acumulación y transmisión del conocimiento científico y tecnológico; funcional a las necesidades de la producción, se marcaron como propósitos - promover el desarrollo integral del individuo a fin de lograr un mayor número de personas preparadas, para con ello garantizar el desarrollo. Se amplió el acceso a las oportunidades educativas a manera de lograr una educación para todos.

Por otra parte a través de la educación se lograría la adquisición de la ciencia y tecnología por lo que se empezó hablar de una funcionalidad técnica de la educación la cual intentaría abarcar tanto el funcionamiento del mercado de trabajo o, las relaciones entre producción e ingresos, así como otras dimensiones más amplias y de mayor importancia - como sería el papel del progreso científico y tecnológico - en el desarrollo de la educación y el trabajo de las políticas generales del desarrollo educativo.

Como principal medida se empezó por tratar de erradicar

el analfabetismo debido a que se consideró la alfabetización como un indicador básico del desarrollo nacional y, debido también a la creencia que el analfabetismo venía a ser el principal obstáculo para lograr los objetivos de desarrollo; se crearon por ello un sinnúmero de programas y campañas de alfabetización dirigidos principalmente a aquellas personas con poca o ninguna preparación, sus principales objetivos -- además de alfabetizar eran el brindar capacitación y lograr el mejoramiento de la salud y el desarrollo moral de los participantes.

No obstante y a pesar de éstos esfuerzos, hasta la fecha solo se dan al individuo algunos conocimientos e instrumentos para que pueda ingresar al mercado de trabajo, siendo éstos mínimos de manera que solo se forma un grupo de obreros medianamente calificados pero que garantizan una alta -- producción y baja remuneración por lo que este tipo de educación se implanta en zonas industriales en forma adecuada no tratando decir con ello que no se dan en las zonas rurales -- pues en estas comunidades no está muy difundida o en su defecto a parte de que no se cuenta con el personal capacitado las necesidades de subsistencia para los individuos son primordiales y más importantes que asistir a la escuela.

Con todo esto podemos dejar bien claro que actualmente -

dentro de nuestro país no está totalmente erradicado el analfabetismo y que aunque dentro de nuestro sistema educativo -- actual se pretende el brindar una educación básica a la población que abarca hasta el nivel secundaria, esta muy lejos de alcanzar su objetivo.

Asimismo y a causa de que los grupos indígenas constituyen actualmente una parte considerable de la población que no participa de los bienes culturales creados por el hombre ni de la vida política, económica y social del país se han creado una gran diversidad de programas destinados a ellos que -- tienen como principal objetivo integrarlos al conjunto de la sociedad y lograr que estos contribuyan a su desarrollo. No obstante los esfuerzos realizados para atender a este sector de la población han tenido poco o ningún resultado; y la educación de estos grupos sigue siendo aún uno de los grandes -- problemas a los que han tenido que enfrentarse las sociedades actuales, pues es difícil proporcionar educación y/o castellanización a la gran diversidad de grupos existentes dentro de una sola región ya que las culturas son tan variadas que es -- difícil lograr una homogeneidad en sus programas; a ello podríamos agregar que comunmente dichos grupos habitan en lugares totalmente inaccesibles.

En cuanto al aspecto cultural durante las últimas décadas

nuestro país ha sufrido permanentes agresiones a su identidad cultural y se ha acentuado la marginación de sus culturas étnicas y populares, en este proceso han influido los medios masivos de comunicación que han implantado patrones de conducta enajenantes que desvirtúan los valores superiores a que aspira nuestra educación. Otro aspecto importante es que parte de las creaciones universales y nacionales más relevantes han estado fuera del alcance de las mayorías.

A pesar de que el gobierno ha realizado por medio de distintas instituciones y medios masivos de comunicación algunos esfuerzos por difundir la cultura la propaganda mercantil --- ejerce una mayor influencia en la mentalidad y en la forma de vida de los ciudadanos, desplazando a la promoción cultural.

Considero que lo anteriormente expuesto es una realidad - en la que también están inmersos el resto de los países latinoamericanos, aunque algunos en mayor medida que otros. Mientras que por otra parte existe una hegemonía norteamericana - con problemas y necesidades incompatibles a la región pero -- transmisora de patrones culturales (principalmente nuestro -- país) que le benefician por el consumismo que generan y le -- sirven como una forma más de dominio.

En otras palabras creo que no existe un verdadero regiona

lismo en América: por la preponderancia norteamericana y - por que aún en latinoamerica hay diferentes grados de desarrollo entre los países.

Por tal motivo si los Programas Regionales desean ver - cumplido su objetivo de lograr la integración y cooperación de la región debe haber una verdadera cooperación multina-- cional en el diseño de proyectos y su ejecución debe ser -- acorde a los requerimientos de cada país, considerando que - no todos los países han alcanzado el mismo grado educativo, científico y cultural; o bien algunos países se ven limita-- dos en el número ó calidad de instituciones encargadas de - estos aspectos. Tampoco se debe olvidar que cada país es - portador de su propia cultura por lo que aún cuando los paí-- ses latinoamericanos tienen muchos elementos en común es di-- fícil unificar proyectos o programas a fin de satisfacer ne-- cesidades. Ahora bien el hecho de implementar modelos de - otros países implica caer en una dependencia lo que se va - a reflejar más tarde en pérdida de identidad nacional que - amenaza la soberanía de cualquier país.

Así aunque en determinado momento pudiese entrar en -- contradicción lo expuesto a lo largo de este trabajo con - estas consideraciones, la objetividad con que se analicen-- cada uno de los aspectos propiciará siempre y en todo mo-- mento una mejor rectificación y un mayor desarrollo.

**ANEXOS.**

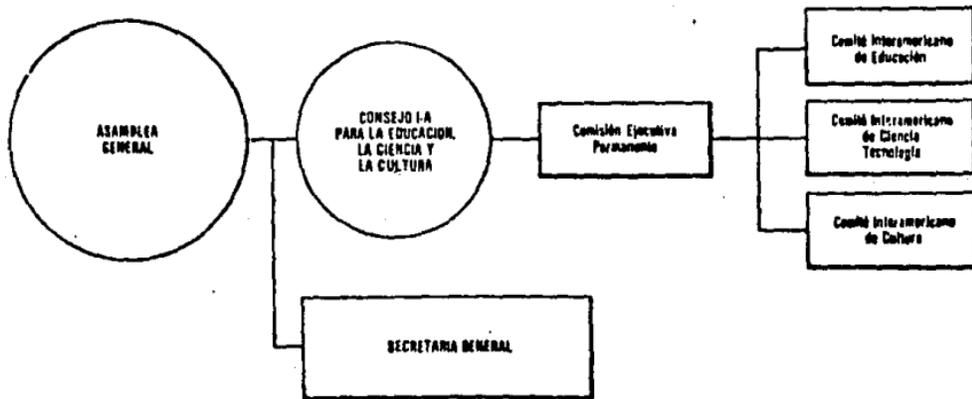
## ANEXO I

INDICADORES PAISES MIEMBROS	Día de la Independencia			Año de Ingreso al Sistema Interamericano
	Día	Mes	Año	
Antigua y Barbuda	1	11	1981	1981
Argentina	9	7	1816	1889
Las Bahamas (Commonwealth de)	10	7	1973	1982
Barbados	30	11	1976	1967
Bolivia	8	8	1825	1889
Brasil	7	7	1822	1889
Chile	18	9	1833	1889
Colombia	20	7	1810	1889
Costa Rica	16	9	1821	1889
Cuba*	20	5	1902	1902
Dominica (Commonwealth de)	3	11	1978	1979
Ecuador	10	8	1809	1889
El Salvador	15	9	1821	1889
Estados Unidos	4	7	1776	1889
Grenada	7	2	1974	1975
Guatemala	15	9	1821	1889
Haití	1	1	1804	1889
Honduras	15	9	1821	1889
Jamaica	6	8	1962	1969
México	1	9	1810	1889
Nicaragua	15	9	1821	1889
Panamá	3	10	1903	1905
Paraguay	14	5	1811	1889
Perú	28	7	1821	1889
República Dominicana	27	2	1844	1889
St. Kitts y Nevis	19	9	1983	1984
Santa Lucía	22	2	1979	1979
San Vicente y las Granadinas	27	10	1979	1981
Suriname	25	10	1975	1977
Trinidad y Tobago	31	8	1962	1967
Uruguay	25	8	1811	1889
Venezuela	5	7	1811	1889

\* El Gobierno de Cuba fue excluido de participar en la OEA en 1962; el país permanece miembro.

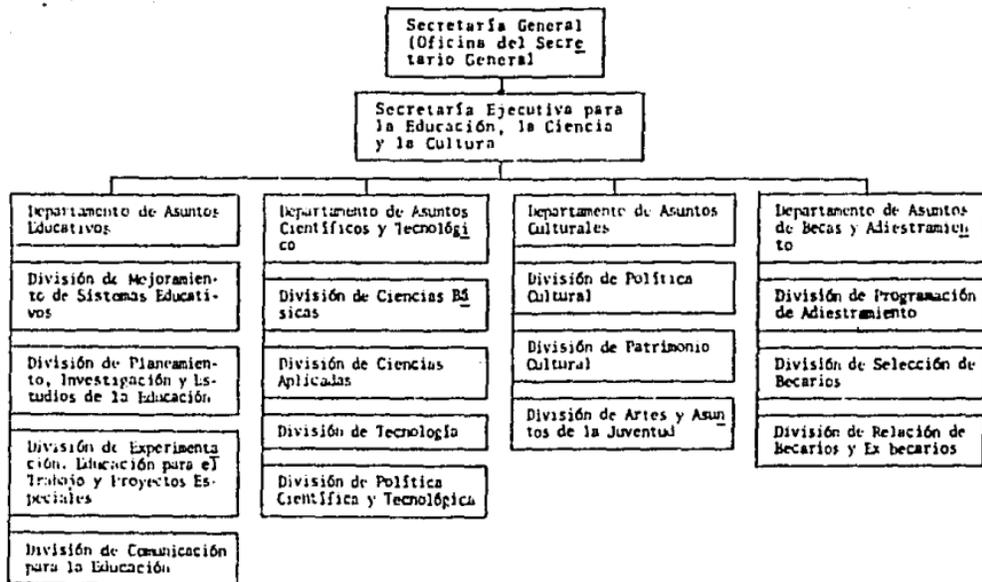


ESTRUCTURA DE ORGANIZACION  
CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA



## ANEXO IV

## SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS



ANEXO V

ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDUCATIVOS

PROGRAMA

PROGRAMA REGIONAL DE  
DESARROLLO EDUCATIVO

AREAS TECNICAS

DIRECCION

MEJORAMIENTO DE SISTE-  
MAS EDUCATIVOS

PLANEAMIENTO, INVESTIGA-  
CION Y ESTUDIOS DE EDUCA-  
CION

EXPERIMENTACION, EDUCA-  
CION PARA EL TRABAJO Y  
PROYECTOS ESPECIALES

COMUNICACION PARA LA  
EDUCACION - CENTRO  
DE DOCUMENTACION

CAMPOS PROGRA-  
MATICOS

- Oficina del Director
- Actividades Regionales
- Reserva para Aporte de Programación
- Asistencia Técnica Inancada con Recursos Externos

- Unidad de Mejoramiento de Sistemas Educativos
- Becas Regulares de Adiestramiento
- Actividades Regionales
- Curriculum
- Bibliotecas Escolares y Universitarias
- Educación Inicial
- Educación Especial
- Tecnología Educativa

- Unidad de Planeamiento, Investigación y Estudios de Educación
- Becas Regulares de Adiestramiento
- Actividades Regionales
- Planeamiento y Administración Educativa
- Investigación Educativa
- Regionalización Educativa
- Evaluación Educativa

- Unidad de Experimentación Educación para el Trabajo y Proyectos Especiales
- Becas Regulares de Adiestramiento
- Experimentación Educativa
- Educación Técnica y Formación Profesional
- Educación de Adultos

- Unidad de Comunicación para la Educación
- Preparación y Difusión de Material Educativo e Informática

## ANEXO VI

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

**PROGRAMA**

**PROGRAMA REGIONAL DE  
DESARROLLO CIENTÍFICO  
Y TECNOLÓGICO**

**ÁREAS  
TECNICAS**

**DIRECCION**

**INFRAESTRUCTURA  
CIENTIFICA**

**INFRAESTRUCTURA  
TECNOLÓGICA**

**APLICACION DE CIEN-  
CIA Y TECNOLOGIA  
AL DESARROLLO**

**ORGANIZACION Y GES-  
TION DE LA CIENCIA  
Y TECNOLOGIA**

**PLANIFICACION Y  
PROGRAMACION**

**CAMPOS PRO-  
GRAMATICOS**

- Oficina del Director
- Proyectos Regionales
- Reserva para ajuste de programación

- Unidad de Infraestructura Científica
- Becas Regulares de Adiestramiento
- Investigación Científica
- Desarrollo de Instituciones de Enseñanza en Ciencia e Ingeniería
- Monografías Científicas

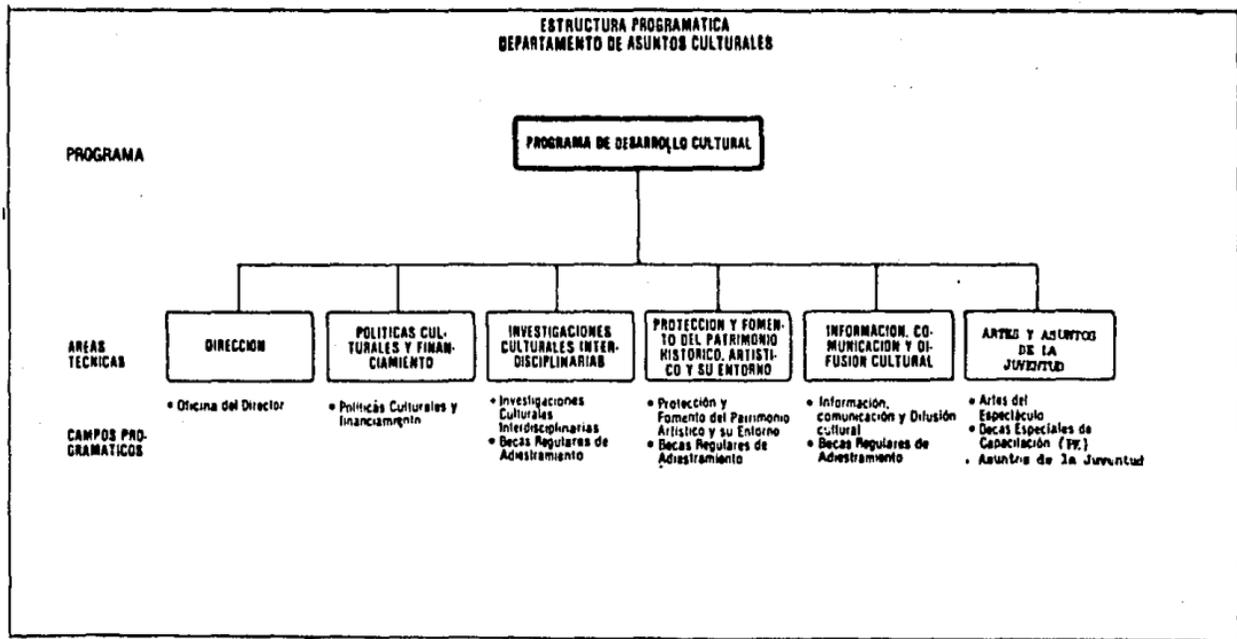
- Unidad de Infraestructura Tecnológica
- Becas Regulares de Adiestramiento
- Investigación Aplicada
- Servicios de Apoyo

- Unidad de Aplicación de Ciencia y Tecnología al Desarrollo
- Investigaciones y Desarrollo - Materiales
- Investigación y Desarrollo - Agroindustria
- Servicios y Gestión Tecnológica

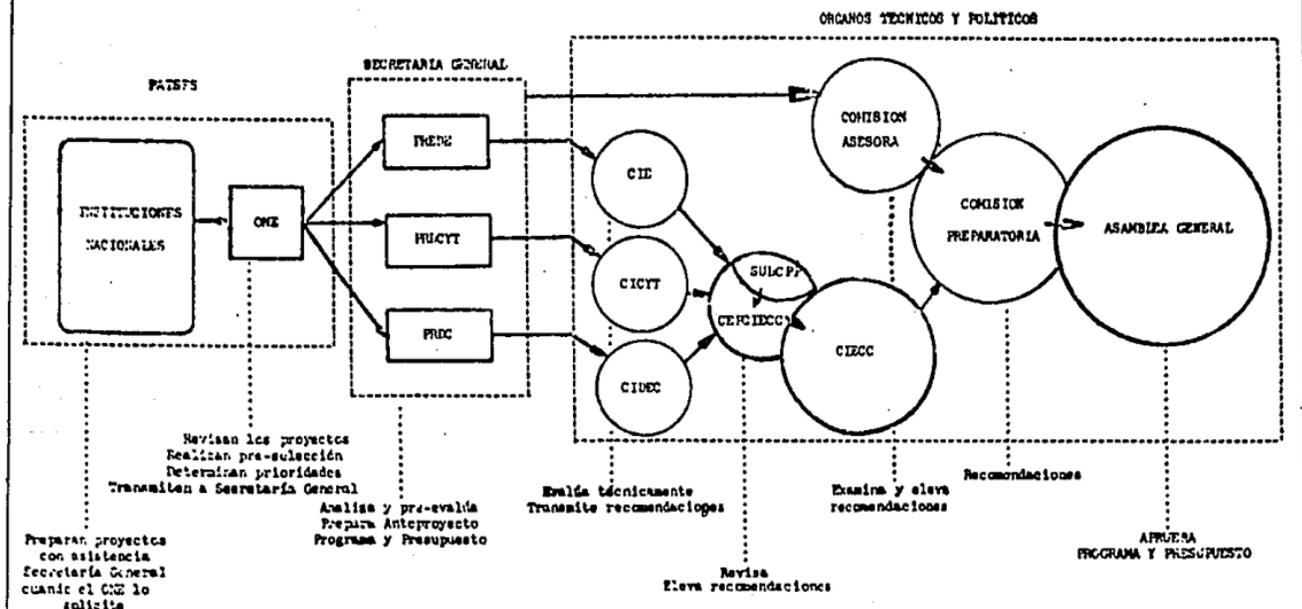
- Unidad de Organización y Gestión de la Ciencia y Tecnología
- Organización del Sistema Científico y Tecnológico
- Planes y Programas de Desarrollo Científico y Tecnológico
- Diseño de Instrumentos de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Equipo Técnico de Planificación y Programación

## ANEXO VII



FLUJOGRAMA DE FORMULACION Y APROBACION  
DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO



## B I B L I O G R A F I A

Ann Van Wynen Thomas; La OEA. Biblioteca UTEHA de historia 1968. 692 p.

Carnoy, Martín; La Educación como imperialismo cultural; - México Siglo XXI 1980. 349 p.

Connell - Smith Gordon; El sistema Interamericano, FCE México 1971. 487 p.

Dos Santos, Theotonio; Imperialismo y Dependencia; ERA -- 1980. 491 p.

Halperin Donghi Tulio; Historia Contemporánea de América-Latina. Alianza Editorial. Madrid 1980, 549 p.

Medina Echavarría, José; Filosofía y Desarrollo. México-Siglo XXI, 1974. 323 p.

Puigros, Adriana. Imperialismo y Educación en América-Latina. México Nueva Imágen 1980. 247 p.

Roig, Arturo; Los ideales bolivarianos y la propuesta de una Universidad Latinoamericana UNAM 1978. 22 p.

Sepúlveda, César; El Sistema Interamericano (Génesis, Integración y Decadencia) 2a. Edición, Porrúa, México 1974.

HEMEROGRAFIA.

OEA; Instrumentos básicos de cooperación hemisférica; CIES  
Julio 1982-1983.

OEA; Estudio de base del FEMCIECC; CIES, 1981.

OEA; Manual de Operaciones de los Programas Regionales de  
Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico y Cultural.

OEA; Declaración de los Presidentes de América (reunión de  
jefes de Estado Americano) Punta del Este, Uruguay. Abril-  
1967.

OEA; La OEA en México; 1986-1987.

OEA; Carta de la Organización de Estados Americanos.

OEA; Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA. "Protoco-  
colo de Buenos Aires". 1967.

OEA; XI Reunión Ordinaria del CIECC 1980. Bogotá, Colombia.

OEA; XII Reunión Ordinaria del CIECC 1981. Buenos Aires, -  
Argentina.

OEA; XIII Reunión Ordinaria del CIECC 1982. Washington, --  
D.C.

OEA; XIV Reunión Ordinaria del CIECC 1983. Kigston, Jamaica.

OEA; XV Reunión Ordinaria del CIECC 1984. Washington, D.C.

OEA; XVI Reunión Ordinaria del CIEC 1985. Washington, D.C.

OEA; XVII Reunión Ordinaria del CIECC 1986. Washington, D.C.

OEA; XVIII Reunión Ordinaria del CIECC 1987. Washington, D.C.

OEA; XIX Reunión Ordinaria del CIECC, Septiembre 1988, Washington, D.C.

CEDeFT. Educación Técnica, documentos No. 23. Julio 1987.

CEDeFT; El Impacto de la Crisis y del avance tecnológico en la educación. Mayo 1986.

OEA; Estatuto del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Resolución de "Maracay"

Resolución de "Puerto España"

Resolución "Gabriela Mistral"

Resolución de "Mar del Plata"